

De 27 de Septiembre de
1978 a 6 de Junio de 1979

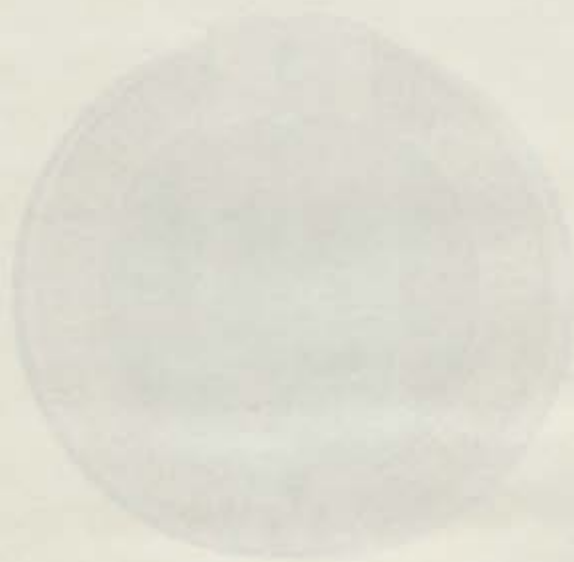
LIBRO DE ACTA PLENOS [©]
MUNICIPALES

27/09/78 al 06/06/79.

(1.01 Registro de actas de
Sesiones. Actas de Sesiones)



78
79



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
CALLE DE SAN JUAN, 10 - 06001 BADAJOZ

1998

27-9-78

6-6-79

Clayton, Robert - Attorney @ Law

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Clayton, Robert

Ayuntamiento de Montijo (Badajoz)
Año 1979

Libro de Actas del Pleno
Municipal

Diligencia. Este libro compuesto de cien folios, foliados y sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las Sesiones Plenarias que aquí celebre, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo a 27 de Septiembre de 1978.-

Vº Bº
El Alcalde,



[Handwritten signature of the Mayor]



El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

Diputación Provincial de Badajoz
Año 1979

Informe de labores del 1979

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas durante el año 1979 en el ámbito de la Diputación Provincial de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma.



El informe se divide en tres partes: I. Situación general; II. Análisis de la actividad; III. Conclusiones y recomendaciones.





SESION ORDINARIA 27 SEPTIEMBRE 1978

Pres. Asistentes

En la villa de Montija

Pr. Alcalde acci siendo las 22 horas del día veintisiete
D. Tomas Rodas Gd. de Septiembre de mil novecientos seten-

Concejales

ta y ocho, se reunieron en esta Casa

Pedro G. Pajuelo Consistorial los Señores expresados al
L. Lopez Saena margen componentes de este Pleno
A. Albaran main municipal con el fin de celebrar
E. Macario R. Sesion Ordinaria correspondiente a este

P. Bautista T. día, para la que fueron citados

J.A. Martin B en debida forma, no concurren y

J. Hernandez G. no justifican su ausencia, los Concejales
Dns. Villalobos Sanchez, Sollero Ca-

Secretarios

G. maron muro metero, Quintana Bautista y Ramos

Interventor

Bellman.

F. Dominguez P.

Abierto el acto de Orden de la
Presidencia que la ostenta Don Tomas
Rodas Gndero, Primer Teniente de Alcalde,
en funciones de Alcalde-Presidente
por permiso legal del titular, se procede
por mi el Secretario accidental a dar
lectura del acta en Bomador de la
Sesion anterior que fue aprobado por
unanimidad, ratificandose en su
contenido.

CORRESPONDENCIA OFICIAL Y PARTICULAR

Se da lectura a la Correspondencia
Oficial y Particular recibida, destacando
por su interés carta del Ilmo. Sr. Presidente
de la Diputacion Provincial de Badajoz
por la que se comunica el inmediato
anuncio de Subasta de los obras de

27 Septiembre 1978

reparacion del camino vecinal de Montijo a La Nava de Santiago.

nº 11

ESCRITO COMISION VECINOS

Se da lectura a escrito de la Asociacion de Vecinos "La Union" de fecha 22 de Septiembre actual por el que solicitan del Ayuntamiento se tomen en consideracion y se resolvieren los siguientes extremos:

1. Señalacion de las calles en una sola Direccion de la Zona de la Fuente-cilla, indicando tambien la conveniencia de aparcamiento en una sola direccion. Señalacion tambien en la confluencia de las calles Reyes Catolicos, Gabriel y Galan con Emperatriz Eugenia.

2. aumento del alumbrado publico en la Calle Parra y reparacion inmediata de las que se fundan.

3. nueva insustancia sobre cerramiento del Corralon existente en la Calle Gabriel y Galan, propiedad de Don Jose Gutierrez Camacho

La Corporacion municipal, despues de amplia deliberacion acuerda por unanimidad:

1º Que una Comesion a la vista de la tematica de la zona proponga al Pleno la señalacion mas conveniente en orden

27 Septiembre 1948 a una mejor circulación de vehículos por las calles C Portocarrero, Francisco Bautista, Omerino Redondo, J.L. Prudencio y Luis Chamuro que integran este núcleo urbano, apuntando la conveniencia o no de establecer el aparcamiento en una sola dirección.

A este respecto se hace constar sin embargo, que en la solicitud hay un solo firmante de estas cinco calles, Don José Roque Redondo, domiciliado en Lopez Prudencio, de lo que se deduce que no hay un asentimiento general como parece indicar el escrito de referencia.

2º La misma Comisión informará de lo que a su parecer es más conveniente en Orden a la Circulación de la afluencia de las Calles Reyes Católicos, C. Portocarrero y Gabriel y Galán con la Avda. de Emperatriz Eugenia.

3º Que por la Alcaldía - Presidencia se requiera del Servicio contratado para el mantenimiento del alumbrado público vigile y cambie en el menor plazo posible el material fundido y en especial en esta calle, solicitando de la Cia Sevillana de Electricidad el posible aumento de alumbrado público en la misma.

A este respecto se ha de hacer constar también para conocimiento de los solicitantes

27 Septiembre 1978

nº 11

que la instalación de un solo punto de luz necesita de proyecto técnico autorizado por persona competente y permiso de la Delegación Provincial del Ministerio de Energía e Industria, de ahí la demora que muchas veces se produce.

4º Con relación al corralón propiedad de Don José Gutiérrez Camacho que se encuentra en estado de abandono, se solicitó de este señor su reparación, dándole un plazo para ello, sin que respondiera de manera concreta, por lo que el Ayuntamiento interpuso de algunos maestros de Obras la presentación del Presupuesto y hoy en la Comisión Permanente celebrada, se ha aprobado su cerramiento en la cantidad de 58.266 pesetas atendiendo a la propuesta formulada por el maestro de Obras Don Diego Gayera Domínguez con fecha 12 de Septiembre de 1978.

CONFECCION GUIA URBANA E INFORMATIVA DE MON- TJO.

Seguidamente se da lectura a escrito que autoriza con fecha 10 Septiembre el vecino de Barcelona Don Juan Delgado Garcia, domiciliado en Calle San Jorge 13 Bap, por el que en nombre y representación de "JDG Ediciones Técnicas" domiciliada también en Barcelona, Calle Conde del Asalto, 188 Entresuelo primero y como Director General de la misma solicita permiso de este Ayuntamiento para la edición de una Guía Urbana e

27 Septiembre 1978 Informativa de esta Villa en la que apa-
recerian todos los detalles mas necesarios
nº 11 de la poblacion.



Este Pleno Municipal, des-
pues de amplia deliberacion, acuerda
se responda al solicitante Sr. Delgado Garcia
en que no ve inconveniente alguno
en que se lleve a cabo la impresion
de citado libro bajo su directa responsabi-
lidad e independencia de este Ayun-
tamiento, debiendo ser advertido el
solicitante que esta promesa conforma-
dad no crea derecho alguno ni de
exclusiva ni de patrocinio y no ha
de significar una coaccion encamine-
da a la obtencion de anuncios y
publicidad, que tendran siempre el
caracter de voluntarios.

AMPLIACION PLAZAS CONCURSO POLICIAS

Acordada reglamentariamente
la urgencia y en razon a haberse
producido dos nuevas vacantes de Po-
licia Municipal por la jubilacion
voluntaria anticipada de Don José
Lopez Castillo y Don Pedro Sanchez
Rodriguez se acuerda por unanimi-
dad ampliar a seis el numero de
plazas de policia Municipal objeto
de provision mediante Oposicion libre
cuya convocatoria esta pendiente de
Publicacion en el Boletín Oficial Provincial.

27 Septiembre 1978

nº 11

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesion siendo las 23 horas de indicado dia, debiendo firmar todos los señores asistentes de lo que como secretario certifico.



Manuel

9 noviembre 1978

SESION ORDINARIA 9-XI-1978

Sr. Alcalde - Presid.

D. Franc. Alarcón T.

Concejales

T. Rodas Condero

P. Gomez Ryuelo

F. Lopez Saena

A. Albarran Maxim

E. Macarro R.

P. Bautista T.

J. Villalobos S.

J.A. Martin Benito

A. Quintana B.

J. Hernandez G.

R. Ramos B.

Secretario

N. Duran F.

Interventor

F. Dom. Puentes

En la Villa de Montijo, siendo las 21'15 horas del día nueve de Noviembre de 1978, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa consistorial los Señores del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesion Ordinaria, para la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abrió el acto de Orden de la Presidencia se procede por mí el Secretario a dar lectura del Borrador de la Sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad, ratificandose en su contenido.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

- Dose cuenta de la Correspondencia y Disposiciones Oficiales de mayor interes, que queda cumplimentada. Cabe reseñar:

1) Carta de 26 de Octubre del Excmo. Sr. Don Felipe Romero Moncello, Consejero del Interior de la Junta de Extremadura ofreciendose en el cargo. La Corporacion agradece su interes y hace votos por una gestion fructuosa plena de aciertos en bien de Extremadura y de España.

2) Circular del Gobierno Civil de 10 de Septiembre de 1978 sobre el protocolo aplicable a los actos publicos donde

9. noviembre 1978 concurre la Junta de Extremadura y su Presidente.

nº 12

3) Comunicación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de 2 de Noviembre por la que notifica que la obra consistente en terminación del Gimnasio en el Instituto Nacional de Enseñanza media de Montijo ha sido adjudicada a Don Emilio Guzmán Díaz contratista de Arroyo de San Seván, siendo el precio de adjudicación de 671.449 y el importe total de las obras, incluyendo honorarios facultativos de 714.377 pesetas

4º Escrito del mº de Educación y Ciencia, Junta de Construcciones e Instalaciones y Equipo Escuelas de 7 de Septiembre de 1978, remitiendo Orden ministerial de diez mil metros cuadrados puestas a disposición del Departamento con destino a la construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades.

5) Escrito de 28 de Octubre de 1978 de la Delegación Provincial del mº de Educación y Ciencia, por el que se comunica la necesidad de acondicionamiento urbanístico del Grupo de 16 unidades cuya terminación está prevista para Enero de 1979

4 noviembre 1978

nº 12

6) Escrito de la Delegación Provincial del mº de Obras Públicas de 6 de Septiembre de 1978, en relación a acuerdo referente a Viviendas Sociales de 17 de Julio. Se solicitan detalles técnicos y planos del solar ofrecido y se aclara que el máximo de viviendas admisible en diez mil metros cuadrados es de 45. Ante límite tan escaso de edificabilidad, el Ayuntamiento desiste en la construcción de las viviendas.

7) Se da lectura a Circular que suscribe la Comisión Gestora Campaña Pro Casa de la Cultura Montijo - Puebla sobre reunión a celebrar el 3 de noviembre sobre programa de actuación en la consecución de la Casa de Cultura Montijo Puebla. Se añade en nota manuscrita que los Concejales que están colaborando con la Comisión son Don Jaquim Hernandez Gonzalez y Don Tomas Rodas Cordero. La Corporación queda enterada.

8) Escrito de Pacys, Asociación de Padres de niños subnormales, en general de 3 de Octubre de 1978 donde se ruega la colaboración del Ayuntamiento para la "Formada de la Alegria" con la aportación de un solo juguete. Se acuerda la colaboración como ha venido haciéndose en años anteriores.

9 noviembre 1977

nº 12

9) Resolución del Delegado de Hacienda de 13 de octubre, comunicado a través del Jefe Provincial de Inspección y Asesoramiento, por la que se aprueba el Presupuesto municipal Ordenado para el ejercicio de 1978 cuyo importe es de Treinta y tres millones trescientas cincuenta mil pesetas

10) Escrito de la Administración Institucional de Servicios socio profesionales Delegación Provincial de Badajoz, solicitando datos referentes a condiciones urbanísticas de los terrenos cedidos a la antigua Obra Sindical del Hogar. Emitido informe por el Ayuntamiento Municipal se acepta el mismo, debiendo comunicarse a la AAISS que el terreno presenta serias dificultades en cuanto a saneamiento que únicamente podrá resolverse mediante la construcción de un colector que drene servicio a la zona.

11) Nota informativa de Secretaría sobre situación de diversos expedientes en tramitación (Subasta de Hierbas, Guardia Infantil, Mercoguardiana, Viviendas Sociales, Planta Depuradora de Agua potable, Concurso de provisión 6 plazas de Policía Municipal Hogar de Ancianos y Centro Salud)

9 noviembre 1978

nº 12

12) Exerto de la Delegacion Provincial del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo de 17 de Octubre, comunicando acuerdo de la Comision Provincial de Urbanismo en sesion celebrada el 11 de Octubre, por el que se aprueba inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento de Montijo, procediendo en mes de exposicion e informacion publica y otro periodo de igual duracion para Audiencia de la Comision. Se acuerda se efectuen estos tramites que se iniciaran una vez remitidas las normas por la Delegacion Provincial.

13) Exerto de 8 de Agosto de 1978 de las Reverendas Esclavas de la Virgen Dolores, Hospital de Santiago de Zafra, destinado a la atencion de subnormales. La Comision lamenta comunicar que no existen posibilidades presupuestarias para conceder la subvencion que se pide.

14) Comunicacion de la Delegacion Provincial del Mº de Educacion y Ciencia en la que se participa que se va a proceder a obras en el Instituto Nacional de Enseñanza Media consistente en la ampliacion de 6 aulas y reparaciones diversas, que se han adjudicado a Don Emilio Amunon Diaz de Arroyo

9 novembre 1929

nº 12

de San Sevam en el precio de
9.902.665 pesetas

DEPOSITO DE AGUAS

Acordada reglamentariamente la urgencia, se dio lectura a escrito del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, Direccion General de Obras Hidraulicas, Confederacion Hidrografica del Guadiana de 11 de Octubre de 1928 por el que se comunica la liquidacion efectuada por razon de las obras de Deposito regulador de captacion provisional en el Canal de Montijo para el abastecimiento de aguas a Montijo y Puebla de la Calzada.

Se expresa que la liquidacion produce un adicional de un millon cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta y nueve centimos (1.057.953'49) integras y un millon cincuenta y siete mil cincuenta y ocho (1.057.058) liquidas y que se desglosan en 409.709 pesetas que corresponden a obras y 647.349 a revisiones de precios. Se aprueba la liquidacion definitiva que arroja un saldo de liquidacion de 1.370.701 pesetas. De este saldo de liquidacion corresponde al Estado 535.186 pts. y a los Ayuntamientos de Montijo y Puebla de la Calzada

9 noviembre 1978

nº 12

835.515 pesetas.

acabando el escrito mencionado hay que considerar que habrá de repartirse la cantidad de 835.515 pts entre los Ayuntamientos de Montijo y Pueblo de la Calzada según los módulos de distribución aprobados en Sesión Plena de fecha 22 de Septiembre de 1971, siendo la población de Montijo 18.293 habitantes y la de Pueblo de la Calzada 5.544 que supone una población total de 18.867 habitantes. De todo lo cual se deduce que corresponderá pagar a Pueblo de la Calzada la cantidad de 246.842 pesetas y a Montijo 588.673.

Por el Sr. Secretario se manifiesta que el acuerdo de 22 de Septiembre 1971 que es básico en este materia establece en su apartado cinco lo siguiente:

" Estas cantidades se entienden a resultas de las que corresponden con arreglo a la liquidación que en su día se practique en la que se incluyan las adicionales correspondientes por Reforma de Proyecto o por revisiones de precio que quedan aceptados de ante mano comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte de esos adicionales que corresponden pagar al Ayuntamiento.

9 noviembre 1978

En relacion al Tema se acuerda por unanimidad:

mº 12

1º Expresar al mº de Obras Publicas y Urbanismo la sorpresa y extrañeza por el saldo de liquidacion resultante, dado que este Ayuntamiento no tiene conocimiento de variaciones en las obras ni de la procedencia de Revision de Precios.

2º Que por los Servicios de Intervencion se estudie el asunto desde el punto de vista economico y presupuestario a fin de acordar lo procedente en futura sesion.

IMPUESTO GASTOS Suntuarios SALA FIESTAS

Conoce el Pleno Corporativo una propuesta - informe del Interventor de Fondos a la vista del informe (por) emitido por el Jefe de la Guardia Municipal relativo a las cantidades a satisfacer por cada uno de los titulares de las duotecas que vienen funcionando en esta localidad y para el presente (y por) ejercicio economico por el Impuesto sobre entradas y consumos en Salas de fiestas, segun mencion de los articulos 99 y 102 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre acordandose, despues de deliberar ampliamente, fijar en concepto de liquidacion del Impuesto Municipal de referencia las cantidades que a continuacion se detallan

9 noviembre 1978

nº 12

D. Manuel Cordero Amador	Discooteca Raymbow	40.000 pts
- D. Manuel Cuellas Peceiro	Discooteca Sonay	60.000 pts
- D ^a Rosa de Orodo Gonzalez	Discooteca Fashion	100.000 pts
- D. Manuel Cordero Alvarez	Discooteca Colon	70.000 pts
		<hr/>
		270.000 pts

Acordando por tanto la fijacion del impuesto la cantidad anteriormente indicada de 270.000 pts.

PERSONAL CONTRATADO

Dióse lectura a instancia de Don Antimio Losano Grande, Don Vicente Suintero Garcia y Don Manuel Alonso Hernandez Montaña, que prestan servicio a este Ayuntamiento. En ella exponen que dada las dificultades economicas de los tiempos actuales y teniendo en cuenta la escasez de retribuciones que reciben, solicitan el disfrute de las dos pagas extraordinarias de Julio y Diciembre a las que estiman tener derecho. La Corporacion, previa deliberacion, sometido el asunto a votacion secreta, decide por mayoria denegar la solicitud.

9 noviembre 1978

PLAN PROVINCIAL PAVIMENTACIONES 1978

nº 12

Se dio cuenta de la Circular numero 1 de la Diputación Provincial, comenzando la aprobación el día 10 de agosto en Sesión Plenaria del Plan Provincial para 1978. En el Plan indicado se encuentra incluida la obra numero 154 referente a Pavimentaciones a realizar en Montijo, con la siguiente financiación:

1.- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios..... 2.604.705 pts

2.- Aportación del Estado a través de Planes Provinciales..... 2.604.705

Total: 5.209.410 pesetas.

Las normas a aplicar son salvo ligeras variantes, las mismas que en el Plan anterior. A fin de dar cumplimiento a las mismas y posibilitar su realización, se acuerda por unanimidad:

1º Aceptar de manera expresa y formal las previsiones del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, obra numero 154 de Pavimentación de Calles en Montijo con un presupuesto total de pesetas de 5.209.410.

2º El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50 por ciento del Presupuesto Total que incluirá necesariamente el

9 noviembre 1918

nº 12

15 por 100 de beneficio industrial y el importe de honorarios técnicos habiéndose de tener en cuenta el 2 por 100 que corresponde a la Diputación.

3º El Ayuntamiento acepta las normas establecidas por la Diputación para la realización del Plan Provincial, así como la fórmula de realización, repartiéndose el Coste por mitad entre el Estado y el Ayuntamiento.

4º Se aprueban los Presupuestos de Pavimentación confeccionados por el Sr. Aparejador municipal y que corresponden a la pavimentación de las vías públicas que se especifican, cuya determinación fue acordada con anterioridad. Los presupuestos comprenden la pavimentación total de la vía a que se refiere, salvo la de Gran Capitan que es parcial, a fin de cuadrar el importe con la cifra prevista en el Plan.

Las calles a pavimentar son las siguientes especificándose el número de metros lineales y el importe total del Presupuesto de contrata con inclusión del 15% de Beneficio industrial, Honorarios del 1.05 por 100 para el Aparejador y Tasa provincial de 2 por 100:

9 noviembre 1978

Acceso a G. Infantil ...	118 m l	642.085 P6
Regulares	240 ms l.	1.213.138 "
Guadalquivir	256,65 " "	1.463.705 "
Zujar	95,00 " "	538.142 "
Manuel de Falla	71,00 " "	401.148 "
Albena	81,90 " "	461.859 "
San Ciprian (desde Paura)	86,57 " "	489.333 "
		<hr/> 5.209.410 pts.

5° Los obras serán contratados cumplimentándose los preceptos de la Ley de 24 de Junio de 1955 y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación en cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la Sección de Obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancias aceptará tanto el Ayuntamiento como los contratistas adjudicatarios de las mismas.

6° Los Presupuestos se elevarán a la Diputación, Sección de Obras y Vías Provinciales, (cuyas prescripciones digo, a fin de que se preste conformidad a los mismos.

7° Para financiar la aportación municipal, se acuerda la imposición de contribuciones especiales, en la cuantía máxima legal, debiéndose iniciar el expediente reglamentario

9 noviembre 1978

nº 12

por los Servicios de Intervención. Sendo las calles de una anchura igual aproximada, puede tomarse como módulo para la distribución el metro lineal, no debiendo existir repercusiones imprevistas por existir Presupuestos separados para cada calle.

8º Se faculta ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Alarcón Thomas o quien legalmente haga sus veces a fin de representar al Ayuntamiento y realizar todos los actos de gestión necesarios para conseguir el fin pretendido.

BIENES POBLADOS BARBAÑO Y LACARA

Se dio cuenta de escrito de 20 de Octubre del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) referente a los bienes a transferir al Ayuntamiento de Montijo en los poblados de Lacara y Barbaño. Se acuerda cumplimentar el escrito mencionado y en consecuencia comunicar que existe Junta Vecinal con funcionamiento normal en Barbaño. En relación a Lacara, que se ultime estudio técnico a fin de determinar con claridad el estado de los bienes a entregar y concretar las reparaciones y presupuestos de las mismas.

9 noviembre 1978

AMPLIACION USO APROSUBA

nº 12

Se da lectura a escrito de la Asociación protectora de Subnormales, Zona Comarcal de Montijo, de 28 de Octubre. En él expresan que el SEREN va invertir un millón novecientos veinticuatro mil pesetas en la instalación de un invernadero semiautomático para el cultivo de flores con unas medidas de 12 metros de ancho por 20 de fondo, el cual podría instalarse en el terreno comprendido entre el límite del Cuartel Viejo de la Guardia Civil y el cerramiento del Campo de Fútbol, dejando expedito un andén de 5 metros para acceso de vehículos.

Se acuerda por unanimidad dada la meritosa tarea que Aprosuba viene realizando, ampliar la zona a utilizar por Aprosuba en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, extendiéndose al terreno comprendido entre el muro de cerramiento del Cuartel Viejo y el cerramiento del Campo de Fútbol, debiendo construirse en dicho terreno un invernadero de 12 por 20 metros y con perjuicio del acceso de vehículos. El régimen jurídico aplicable será el establecido mediante acuerdos anteriores de 30 de Septiembre de 1976 y 28 de Abril 1978.

CONDICIONES URBANISTICAS GRAL PRIMO DE RIVERA 24

9 noviembre 1978

nº 12

Se acuerda la devolución del informe al Sr. Aparejador por estimar que es incompleto al no reflejar las alineaciones del solar por las Calles Navas de Tolosa y Concepcion Arenal. Conocidos estos detalles se resolverá lo procedente.

FIJACION DE LINEAS

Se da lectura a escrito de 17 de Octubre de 1978 suscrita por Doña Javiera Bueno Valdura con domicilio en Plaza del General Mola, por la que solicita linea y condiciones de edificacion del inmueble ubicado en Plaza de España 10 y Plaza del General Mola de esta localidad; visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal, este Pleno acuerda aceptar como bueno el mismo, e indicar al solicitante que las condiciones de edificacion son las siguientes:

En Calle Duero: Esquina Derecha Pierde 1'50 metros
" Izquierda Pierde 4'40 metros.

En Plaza General Mola: nada en linea

En Plaza de España: nada en linea

altura maxima: 10'50 metros

" minima: 7'50 metros

Vuelos: No en calle Duero que tenia 6 metros de anchura, siete por cuenta en Plaza General Mola y Plaza de España, y como limite el bordillo del acerado

Estas condiciones que se fijan son de caracter orientativo y para una aplicacion

9 noviembre 1978

nº 12

a corto plazo no superior a tres meses, una vez transcurrido este periodo de tiempo, no se consideraran vinculantes para la Administración, que no se responsabiliza de errores de hechos y otros motivos que den lugar a indemnizaciones todo ello sin perjuicio de la aplicación necesaria de medidas legales o acuerdos urbanísticos que resulten de obligado cumplimiento.

NUMERO DE PLANTAS EN CALLE JUCAR

Se da lectura a escrito de Don Bartolomé Gómer Sawado de 16 de Octubre 1978 referente a la posibilidad de 4 plantas en el edificio que proyecta construir mediante la ampliación de la calzada en dos metros en la fachada opuesta. La Corporación desestima la petición formulada por el Sr. Gómer Sawado, por entender que la propuesta que contiene carga todo el gasto a los propietarios del otro lado con evidente perjuicio para los mismos.

CONDICIONES APERTURA EN CONCEPCION ARENAL

Se da lectura a instancia de Don Julian Trep Balsema de 6 de Octubre de 1978, referente a alineaciones en soler colindante al almacén de madera de Don Francisco Moreno en Concepción Arenal. Acompaña plano especificando compromiso de dotación de Servicios.

9 noviembre 1978

nº 12

La Corporación hace suyo el informe emitido por el Sr. Apoyador Municipal que dice "... estos servicios técnicos comprobados que la situación de los viales de nueva apertura de la calle Concepción Arenal en el solar colindante al almacén de maderas de D. Francisco Moreno corresponden al plano de reforma interior de este Ayuntamiento, no ve inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado"

En consecuencia se aprueban los vales propuestos y se acepta el compromiso de dotación de servicios, debiendo de presentar proyecto para la ejecución de las obras que estarán sometidas a control y vigilancia por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

CONDICIONES URBANIZACION CALLE CONDE 15

Igualmente se da lectura a instancia que suscribe también Don Julian Toejo Balsera, Contratista de Obras y domiciliado en Cáceres, calle San Vicente de Paul 3-A 2º I, de fecha 30 de Septiembre de 1978 por la que se solicita licencia municipal para la apertura y construcción a su propia costa de la calle que en el Anteproyecto de Ordenación Urbana existente comunera las calles Condes de Montijo y Camarada Manuel Mateo a la altura de los números 62 y 64 de la segunda y del número 39 de la primera, modificándose el trazado previsto de la mis-

9 de noviembre
1978

nº 12

ma con el fin de eliminar problemas derivados de la medianera existente en la actualidad, haciendo discurrir en su comienzo por el número 15 de la Calle Condes de Montijo continuando después con el solar designado con el número 14 en el parcelario correspondiente; para ir a salir a la Calle Camarada Manuel Martos por el número 34 de la misma teniendo en toda su longitud un ancho de 12 metros. Acompaña al escrito un plano explicativo y se compromete a la construcción a su coste de ciudad vía urbana así como a la ejecución de toda la infraestructura.

Visto el informe emitido por el Sr. Aparejador municipal que dice "... que la apertura del nuevo vial a la altura del número 15 de la Calle Condes de Montijo, coincide sensiblemente con el Plano de Reforma interior urgente y obvia que salva incluso los problemas que pudieran derivarse de las medianeras colindantes por lo que no ve inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado" ... por lo que este Pleno municipal acuerda conceder la licencia solicitada de apertura de nuevo vial propuesto, aceptando el compromiso de dotación de Servicios y arreglo de la nueva vía urbana, debiendo de presentar proyecto para la ejecución de las obras que será sometida a

9 noviembre 1978

control y vigilancia por los Servicios
Técnicos del Ayuntamiento.



mº 12

TRAFICO EN CALLE CASTELAR

El Sr. Alcalde - Presidente expone que por la propiedad del Comercio Confecciones Dozano, se ha interesado se suavice el problema de trafico en la esquina de la Calle Castelar frente a su local mediante el recorte de acera. Con esta leve operacion se aliviará considerablemente la violencia de la manobra de los vehiculos que suben la calle. La Corporacion está de acuerdo, sugiriendose que los proponentes hagan por su cuenta la obra, sin perjuicio de la colaboracion del Ayuntamiento en el trozo en que sea preciso el aglomerado asfaltico, debiendo hacerse con esmero el detalle de la obra, y analoga a la esquina del Monte de Piedad.

SERVICIO SEÑALIZACION PLACAS

La escasez de personal de los Guardias Municipal dificulta el servicio de señalizacion que para la comodidad del peaton viene estableciendose tradicionalmente todos los dias festivos. Como resulta conveniente mantener esta zona peatonal comprendida en el Sector situado entre plaza de España y Campo de la Iglesia, se acuerda la contratacion provisional de Don Juan Orjeda melchor el cual asume la responsabilidad propia de un arren-

9 noviembre 1978

nº 12

documento de servicios para la colocación de las placas correspondientes, siendo el tiempo de vigencia del arrendamiento el de duración de las circunstancias extraordinarias que motivan este acuerdo. Al no ser contrato de trabajo viene el arrendatario obligado a realizar el servicio bien personalmente o a través de personal a su mando. El precio del arrendamiento será el de 500 pesetas mensuales y será revisable una vez salvadas las actuales circunstancias en cualquier momento.

MOLESTIAS POR INSTALACION FERIAS

Se da lectura a escrito que presenta la Asociación de Vecinos "La Unión" de fecha 21 de Septiembre de 1978, con entrada en el Registro General el 25 de Octubre referente a las molestias que se producen a los vecinos residentes en Campo de la Iglesia, con motivo de la instalación de puestos y atracciones de Fiestas, molestias que no sólo se producen los días feriados sino que comprenden un tiempo dilatado antes y después de las fiestas, así como las ocupaciones que fuera de las fiestas se vienen produciendo.

Previo deliberación se acuerda por unanimidad que las molestias denunciadas se disminuyan en el

9 noviembre 1978

nº 12

mayor grado posible en relación a las próximas ferias y fiestas, si es que estas se han de celebrar en Campo de la Iglesia. A fin de conseguir esta finalidad la Comisión de Festejos obligará a los feriantes a una instalación y desarrollo de puestos y atracciones en el menor tiempo posible.

PROPUESTA DE SEÑALIZACIONES EN HUERTECILLA.

Se dio cuenta de escrito ampliatorio de 19 de Octubre de 1978, del presentado en 22 de Septiembre referente a señalización en la zona de la Huertecilla y que fue conocido de la Corporación en la Sesión celebrada el pasado 27 de Septiembre y que está pendiente de informe de Comisión Especial. Se acuerda integrar el escrito presentado al anterior por ser obligado un tratamiento unitario del tema.

PROPUESTA MODIFICACION CREDITO

Leída la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual presupuesto ordinario de gastos formulada por el Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentran plenamente justificadas las altas 3.141.780 pts que se proponen, por lo que se acuerda

1º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones

9 noviembre 1978

nº 12

2º Que se exponga al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

COMPENSACION ECONOMICA POLICIA MUNICIPAL

Por la Presidencia se da cuenta de la crítica situación en que se encuentra la Policía municipal por la existencia de numerosas vacantes. Ello repercute en perjuicio del Servicio pues es evidente que el escaso número de agentes difícilmente pueden hacer frente al desempeño de las tareas obligadas por imperativo legal.

Las Jubilaciones anticipadas de Don José López Castilla y Don Pedro Sánchez Rodríguez han acentuado el problema. La plantilla vigente incluye una previsión de un Cabo y 15 policías. Actualmente están cubiertas reglamentariamente la plaza de Cabo y 6 agentes, existiendo nueve vacantes.

El Acuerdo Corporativo Plenario de 31 de mayo de 1978 estableció no proveer 3 plazas de Policía municipal durante el Ejercicio Económico de 1978 para facilitar la confección del Presupuesto Ordinario. En relación a las 6 vacantes existentes no comprometidas por el acuerdo an-

9 novembre 1978

nº 12

tenor, se acordó su posesión reglamentaria mediante oposición libre, la cual actualmente se encuentra en tramitación estimándose que los ejercicios tendrán lugar aproximadamente en febrero de 1979.

En tanto se resuelve la oposición convocada es aconsejable paliar en lo posible esta escasez de personal mediante la adopción de medidas circunstanciales que cesaran en su aplicación una vez tomen posesión del cargo los agentes de nuevo ingreso. Las posibilidades contempladas eran dos: 1) la contratación de personal en tanto se resuelve la Oposición 2) El Compromiso asumido voluntariamente por los Agentes que ocupan plaza de plantilla de extremas su celo para que con espíritu de servicios y colaboración hacen frente a las diversas contingencias que pueden presentarse mediante contraprestación económica adecuada.

Recabado informe de la Guardia Municipal, esta es partidaria de la 2ª Opción por las razones que en el mismo se expresan.

A la vista del informe y de las circunstancias del caso, esta Alcaldía entiende que debe adoptarse por la 2ª opción por las siguientes razones:

- 1º Si el contratado es aspirante en

9 noviembre 1979

nº 12

la oposición y apuebo por mereerlo en justicia, siempre existirá el comentario que ha existido un trato de favor con perjuicio de la seriedad y buen nombre de la Corporación y del Tribunal examinador.

2ª Los contratados necesitan un aprendizaje a cargo de los agentes de Plantilla.

3ª En consecuencia, durante este periodo, mas que ayuda, los contratados significan una carga.

4ª Cuando este personal supere la fase de aprendizaje y pudiese rendir con aprovechamiento, le corresponderá el cese por ingreso de los nuevos aspirantes.

5ª Las actuales circunstancias son especialmente difíciles para que el cargo pueda ser desempeñado de manera satisfactoria por personal sin experiencia.

6ª Conviene aceptar la propuesta formulada por la Policía Municipal en el informe, propuesta libre y espontánea por la que ellos se comprometen a realizar todas las tareas, lo que supone la necesidad de prestar servicio cuando las circunstancias lo requirieran. Con ello se soluciona el grave problema prácticamente insoluble de organizar turnos que cubran las 24 horas del día.

9 noviembre 1978

nº 12

7º Es completamente aceptable la compensación económica solicitada. En términos estrictos como existen 6 vacantes con dotación presupuestaria podrían contratarse 6 personas. Ellos parlén de la necesidad de contratar solamente dos personas a las que habría que pagar el salario mínimo, sin mención de otros haberes que en números redondos significarían repartir 18.000 pts entre el Cabo y 6 agentes, en partes aliecuatas.

8º No existe problema de dotación económica en cuanto existen 6 plazas con dotación Presupuestaria.

9º No puede afectar a la dotación presupuestaria con perjuicio para el funcionario de nuevo ingreso pues el gasto de 36.000 pts se soporta por 6 plazas por lo que es evidente que el importe computable es inferior al haber mensual previsto para cada plaza.

10º Tan pronto tomen posesión los funcionarios de nuevo ingreso, cesa la compensación económica establecida

11º El complemento transitorio acordado por su exase cuantía no resulte gravoso para la economía municipal y es evidente que la contratación temporal de personal hubiera originado un gasto mucho mayor así como la necesidad de adquisiciones



9 noviembre 1978

nº 12

de uniformes, a la vista de la certificación que se integra en el expediente referente a los emolumentos cobrados por los Policias Municipales, es evidente su insuficiencia que no puede considerarse subsanada, incluso con el aumento que supone el complemento transitorio que se aprueba.

12ª Esta compensación económica debe configurarse como la retribución obligada por servicios de carácter extraordinarios y especiales, dado que viene establecido por razón de una especial responsabilidad asumida y no de una prolongación de jornada. El carácter extraordinario y especial resulta evidente pues viene a resolver las dificultades de escasez de personal durante el tiempo necesario para hacer la provisión reglamentaria.

13ª Que no es posible admitir la modalidad de prolongación de jornada pues con seis agentes es imposible organizar un servicio continuo y suficiente para una población de 15.000 habitantes.

14ª Que esta compensación económica por su carácter circunstancial y limitado no supone infracción de las normas sobre topes salariales por no darse la homogeneidad de situaciones requeridas.

9 noviembre 1978

nº 12

En atención a las razones expuestas se acuerda por unanimidad:

1º Conceder a Don Florencio Gomez Montes, Cabo de la Policía municipal y a los agentes Don Bartolomé Gao Molina, Don Simón Esti Rodríguez, Don Fernando Diaz Cupido, Don Fernando Duque Sanchez, Don Andrés González Prayers y Don Juan Ruiz Barrosa, una compensación económica de 5.200 pts mensuales, a partir de 1 de octubre de 1978, hasta la toma de posesión de los Agentes de Policía de nuevo ingreso.

2º Esta compensación económica se concede de manera circunstancial y transitoria y con carácter de complemento por razón de trabajos extraordinarios y especiales al asumir la responsabilidad de hacer frente al desempeño de todos los servicios atribuidos a la Policía municipal, durante el periodo de escasez de personal de plantilla hasta tanto se proveen las vacantes en la Oposición libre convocada.

3º Que el pago de este complemento transitorio se realice con cargo a las 6 plazas vacantes de Guardias municipal a proveer reglamentariamente mediante Oposición.

4º Que se reconozca si preciso fuere

9 novembre 1978

n° 12

credito suficiente para el pago de este complemento a partir del día 1 de octubre de 1978

5° Se estima no existe infracción de la normativa sobre topes salariales en base a las circunstancias excepcionales del caso que evidencian la falta de homogeneidad entre la situación contemplada y la situación normal

6° Esta Corporación entiende que la solución adoptada es la única admisible para salvar la actual situación que supone la escasez de personal en la plantilla municipal, hasta tanto se produce la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso. La Corporación entiende que la compensación económica acordada es de imperativo justicia y compensa solo parcialmente la responsabilidad asumida por los actuales componentes cuya actitud merece todo el aprecio y reconocimiento de la Corporación.

7° En consecuencia debe subrayarse que la resolución parcial de los graves problemas de la escasez de personal en la Policía ha sido posible gracias a la positiva voluntad de colaboración espontáneamente manifestada por los actuales funcionarios en servicio

SESION ORDINARIA 29 NOVIEMBRE 1978

ASISTENTES

Sm. Alcalde Actual

T. Roder Cordero

Concejales

F. Lopez Saena

A. Abascan Martin

E. Macarro R.

P. Bautista T.

S. Soltero

A. Quinlana B.

J. Hernandez G.

Secretario

N. Duran F.

En la Villa de Montijo siendo las 21 horas del día 29 de noviembre de 1978 se reunieron en el Salon de Senores de esta casa Consistorial los Señores expresados al margen componentes de la Corporacion Municipal a fin de celebrar Senon Plenaria de caracter ordinario, correspondiente a este dia para lo que oportunamente fueron citados en debida forma, No concurren sin que justifiquen su ausencia los Concejales Señores Villalobo Sanchez, Martin Benito y Ramos Beltran.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, que la ostenta el Primer Teniente de Alcalde Don Tomas Roder Cordero por enfermedad del Titular D. Francisco de Alarcón Thomas, se procede por mi el Secretario a dar lectura del acta en borrador de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se dio cuenta de la Correspondencia y disposiciones oficiales de mayor interes que queda cumplimentada. Puede reseñarse:

- 1) La adjudicacion mediante publico

29 novembre 1978

13

Subasta de la Obra "Estacion Depu-
radora de Agua Potable" hecha por la
Diputacion Provincial al contratista
y vecino de esta poblacion Don Antonio
Cano Ortiz.

2) Escrito del ministerio del Interior
Direccion General de Administracion Local
numero 2 232 Seccion 1 por el que se
deniega autorizacion para la cesion
gratuita de terrenos a Mercoguchama S.A.

3) Escrito circular de 10 de noviem-
bre del Partido Comunista de España,
Agrupacion Local de Montijo, en el
que manifiestan la postura del Partido
en contra del terrorismo y la violencia
y a favor de la convivencia pacifica y
democratica.

ADJUDICACION TERRENOS VIVIENDAS SOCIALES

Se da cuenta del expediente tramu-
tado para la venta en publico subasta
de 20.000 metros cuadrados de terrenos
en Puerta del Sol para la construccion
de 224 viviendas sociales, asi como el
acto de apertura de pliegos y adjudica-
cion Provisional. El Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad adjudicar defini-
tivamente la subasta a urbanizacion
"Las Cumbres" SA con domicilio social en
Madrid, calle Victor Pradera, 37
que ha sido representado por Don Juan

29 noviembre 1978

nº 13

Arenzo Mendez en su calidad de Con-
sejero y Don Ventura Julián Gómez en
su calidad de Secretario, en la canti-
dad de Setecientos cincuenta mil
pesetas, que es la del tipo de lic-
tacion. El adjudicatario viene obli-
gado al cumplimiento estricto del
Pliego de Condiciones debiendo comuni-
car al Ayuntamiento cualquier duda
o cuestion en que encuentren dificultad.

CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO KIOSKO PRENSA

Se dio cuenta de la necesidad de
decidir en relacion al Kiosko de Prensa
de propiedad municipal y con destino
a la venta de publicaciones, periódicas ubi-
cadas en Plaza de Falange Española.

Previa deliberacion se acuerda por
unanimidad:

1) Considerar venado el Contrato
de arrendamiento suscrito con Don Fer-
nando Vasquez Melchor en Sesion
Plenaria del dia 30 de mayo de
1968 cuya duracion era segun el Pliego
de Condiciones de 5 años, a contar de
la fecha indicada, renovable por otros
cinco. Han transcurrido diez años sin
que proceda una nueva renovacion
por no estar prevista en el Pliego de
Condiciones. Con motivo del fallecimiento

29 noviembre 1977

nº 13

del Sr. Vasquez Melchor, (se ~~memoro~~) se mantuvo la continuidad contractual mediante la subrogacion de su viudo Doña Trinidad Gonzalez Roco en la situacion juridica poseida por el Sr. Vasquez Melchor. Esta subrogacion se formalizo el 22 de Enero de 1977.

2º Comunicar a Doña Trinidad Gonzalez Roco la terminacion del arrendamiento por haber transcurrido el plazo maximo de derivacion previsto en el Pliego de condiciones. Durante la tramitacion del expediente podra continuar en la explotacion del Kiosko hasta tanto se adjudica definitivamente. A este concurso podra concurrir en condiciones de igualdad con aquellas personas que presenten proposiciones.

3º El sistema a seguir para la contratacion del Kiosko sera el de Concurso por entenderse que lo decisivo no es tanto la oferta economica sino las condiciones personales del proponente y su profesionalidad en relacion a la materia.

4º Las condiciones del Pliego son las usuales en esta materia y que se venen continuamente reputando, salvo las clausulas establecidas en documento especial que obra en el expediente que se considera

29 noviembre 1978

nº 13

aprobado en todas sus partes y al cual se considere es parte integrante del presente acuerdo.

5º Este documento contiene cláusulas referentes a TIPO DE LICITACION (12.000 pts al año) DURACION (5 años con posibilidad una sola prórroga por otros cinco) Procedencia actualización renta, variedad de publicaciones como trasunto del pluralismo político y prohibición de venta exclusiva de publicaciones de una ideología o Partido o pomografía etc.

FIJACION DE LINEA G. PRIMO 24

Se da lectura a escrito que autoriza con fecha 16 de Octubre de 1978 D^a Remedios Varas Borrócal, con domicilio en Montijo, calle General Primo de Rivera 24, por lo que solicita línea y condiciones de edificabilidad del inmueble del que declara ser propietaria ubicado en General Primo de Rivera, 24 Navas de Tolosa y Concepción Arrenal de esta localidad; visto el informe emitido por el Sr. Aparajador municipal, este Pleno adopta como buena el mismo e indica al solicitante que las condiciones de edificación son las siguientes:

29 noviembre 1978 G.P. de Rivera. Med. derecha. Pierde 0'12 mts
" izquierda. " " "

nº 13

Navas de Tolosa. Med. derecha Pierde 0'60 mts.
" izquierda. Pierde 1,45 mts

Concepcion Arenal: Esta' en linea

Aprovechamiento del Solar: El 80%
Altura maxima: 10'50 metros altura
minima 7'50 metros. En Concepcion
Arenal altura 13,50 metros (4 plantas)
Vuelo: El 7 por 100 del ancho de la
calle.

CIRCULACION EN ZONA DE CAMPO IGLESIA

Aprobada reglamentariamente
la urgencia se deliberó sobre la propues-
ta de señalizacion de la zona de la
Plentiaella, propuesta que se presentó
en escrito de 19 de Octubre de
1978, firmada por numerosos
vecinos siendo el primer firmante Don
Francisco Sanchez Moreno con domi-
cilio en Lopez Pinedas 23.

Despues de un amplio cambio
de impresiones se acuerda:

1º Mantener el sistema de doble
direccion por considerar que en razon del
trafico mas bien escaso, una sola direccion
supone mas inconvenientes que ventajas

29 noviembre 1978

nº 13

sin perjuicio de que en el futuro se alcance una intensidad de tráfico que justifique el criterio contrario.

2º Considera preferente la Circulación de Campo de la Iglesia a Reyes Católicos, debiendo en consecuencia establecer señalizaciones de Ceda el Paso en las Calles Cardenal Portocarrero y Gabriel y Galán en su confluencia con Reyes Católicos y Campo de la Iglesia.

(3º Considera preferente la Circulación de Campo de la Iglesia a Reyes Católicos, debiendo en consecuencia establecer señalizaciones de "CEDA EL PASO" en las calle Cardenal Portocarrero y Gabriel y Galán en su confluencia con Reyes Católicos y Campo de la Iglesia.)

(No se hizo uso del Turno de Preguntas y Respuestas ni se declaró urgencia en relación a posibles temas municipales o mendamentales).

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas de indicados día, debiendo de firmar todos los Señores asistentes conmigo el Se-

29 noviembre 1978

nº 13

cretario que certifique) los tres parrafos
ultimos se tendran por no puestos. El
primero que comienza "3º considero
preferente" por ser repeticion del 2º, no
procediendo los dos siguientes por haberse
omitido varios acuerdos que a continua-
cion se transcriben.

RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Examinados los antecedentes de cada
caso y previa deliberacion e informes del
Secretario e interconector se acuerda
reconocer diversos creditos a favor de
las personas y entidades que a continua-
cion se relacionan. En consecuencia
la Comporacion reconoce la posesion
deudora del Ayuntamiento para con
estas personas y se compromete a
satisfacer las deudas mediante el
pago y se obliga a acudir a los
expedientes que resultasen lo mas
adecuados e idoneos para liquidar
las deudas que resultan de los siguientes
reconocimientos de credito.

1) El Ayuntamiento de Montijo se
reconoce como deudor del funcionario
administrativo de este Ayuntamiento en
virtud del acuerdo de Pleno de 28
de Diciembre 1977, DOÑA ANA GONZA-
LEZ ZOYDO por la cantidad de
cincuenta y seis mil seiscientos sesenta
y siete pesetas. de mencionada

29 noviembre 1978

nº 13

cantidad se refiere exclusivamente a las diferencias por 1978, habiendo de tener en cuenta las diferencias que pueden devengarse en 1979.

2) a Industrias del Hormigon S.A. (INHOR), diferencias por revision de precios en obra depósito regulador abastecimiento aguas y captacion cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas ochenta y 6 pts. 468.286 pts

3) a la Mutualidad Nacional de Prevision segun extracto-factura en relacion a Diciembre 1978 se le debe la cantidad de setecientas treinta y cinco mil quinientas una pesetas (735.501 pts)

4) a los hermanos Don Pedro y Don Joaquin Goyes Aunon precio de tres fanegas de tierra donde se hallan los Deposito de agua, a quince mil pesetas la fanega se le debe un total de 45.000 pts.

5) a Explotaciones y Servicios del agua por razon de revision de precios de la contrata segun calculo estimado estando pendiente de formalizacion el acuerdo se debe por el año 1978 la cantidad de 531.549 (quinientas

29 noviembre 1978

treinta y una mil quinientas setenta y nueve

nº 13

6) Deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el concepto de tarifa de riego según notificaciones referendose en realidad al agua consumida por el Servicio de aguas 903.490 (novecientas tres mil cuatrocientas noventa pts). En relación a este concepto debe aclararse que se interpuso recurso que fue denegado por silencio administrativo, cuyas razones se consideran validas.

7) A los componentes de la Guardia municipal según acuerdo de 9 de noviembre de 1978, cinco mil doscientas pesetas mensuales ~~en~~ hasta que tomen posesión los policías de nuevo ingreso.

En relación a todos los créditos reconocidos relacionados y que significan otras tantas deudas del mismo importe para el Ayuntamiento, la Corporación Municipal se obliga a proceder al pago con la mayor rapidez posible habilitando o suplementando los créditos necesarios o acudiendo a aquellos expedientes que resultaren mas idóneos o adecuados para liquidar las deudas con la mayor rapidez posible. Todo lo anterior sin perjuicio de

29 noviembre 1976

nº 13

aplicar los acuerdos pertinentes, que sirve de fundamento o base al reconocimiento de créditos y depurando los datos a fin de que nunca la Hacienda municipal pueda resultar perjudicada mas allá de lo que resulte jurídicamente exigible.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta horas de indicado día, debiendo firmar todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Sebastian Soltero

Alfonso Quintan

Manuel Mota

SESION ORDINARIA 2 ENERO 1979 2ª CONVOCAT.

Asistente,

Alcalde accidental

D. Tomas Pallas C.

Concejales

D. P. Gomez Pajuelo

D. F. Lopez Saena

D. A. albaran M

D. Em. macario R

D. P. Bauliste thong

D. A. Quintana

D. Joaquin Hernandez

Secretario

D. Nicosmedy Duran

En la villa de Montijo siendo las veinte horas y quince minutos del día 2 de Enero de mil novecientos setenta y nueve se reunieron los Señores del margen componentes del Pleno municipal para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria necesaria por no haberse alcanzado quorum de asistencias para su celebración en primera convocatoria el 28 de Diciembre de 1978

abierto el acto de orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura del acta en borrador de la sesión anterior que fue aprobada.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Debe cuenta de la correspondencia y Disposiciones (fem) Oficiales de mayor interés que queda cumplimentada.

PROPUESTA ALCALDIA PREVISION INUNDACIONES

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía de 26 de Diciembre. En ella se expone que con motivo de las persistentes lluvias que se iniciaron sobre las 20 horas del 24 de Diciembre pasado y que se mantuvieron hasta la mañana del día 25, habiendo podido comprobar personalmente las inun-

2 de Enero 1979

mº 1

daciones de muchas viviendas en el sector de la calle Regulares, siendo las consecuencias menores en razón a la zanja abierta que funcionó como aliviadero.

De conformidad con la propuesta y a fin de aminorar las consecuencias de los temporales elevando el nivel de previsión al máximo, se acuerda por unanimidad:

1º Que por los servicios técnicos municipales se haga un estudio amplio y detallado sin perjuicio de la celeridad obligada, proponiendo aquellas soluciones más viables y eficaces, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, con presupuestos que reflejen el coste de las soluciones o soluciones posibles.

2º Que acordadas las obras a realizar las mismas tengan carácter preferente en orden a su realización.

CONSTRUCCION PROVISIONAL EN TERRENO MUNICIPAL

Se da lectura a escrito de 20 de Diciembre de 1978 de Don Juan Asensio Mendez en representación de "Urbanización las Cumbres" SA solicitando autorización de instalar en parcela del Ayuntamiento sita en Calle Valverde una pequeña

2 Enero 1979

nº 1

construcción con destino a Almacén y Oficinas mientras se lleva a cabo la primera fase de las viviendas sociales a construir pudiendo luego pasar al Ayuntamiento para ser utilizada o bien proceder a su demolición

Previo deliberación se acuerda:

- 1) Autorizar la ocupación que se pretende de la parcela nº 2 en calle Valvedor de propiedad municipal.
- 2) En tanto se habilite local adecuado en la planta baja de las viviendas a construir se mantendrá la ocupación salvo urgente necesidad municipal del solar ocupado.
- 3) El régimen jurídico aplicable es el de precario.
- 4) La autorización que se concede no exime de la necesidad de obtener la correspondiente licencia de obra debiendo procurarse la solidez de la construcción necesaria para un posterior uso por el Ayuntamiento.
- 5) En todo caso quedará expedida la entrada al patio de la antigua Escuela de Formación Profesional.

2 Enero 1979

AUTORIZACION OTORGAMIENTO ESCRITURA VENTA DE TERRENOS

nº 1

Se acuerda autorizar a Don Tomas Roda, Cordero, primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, para que en su nombre y representación concurre al otorgamiento de la escritura pública ante Notario de la enajenación de 20.000 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal en favor de urbanización "Las Lumbreras S.A." representada por Don Juan Asensio Mendez y Don Ventura Julian Gomez para la construcción sobre los mismos de 224 viviendas de tipo social

ESCRITO REFERENTE A INUNDACIONES

Dióse lectura a escrito de vecinos del Barrio Bayonal, respaldado por la Asociación de Vecinos "La Unión" P.SOE y P.CE con entrada en este Ayuntamiento el 26 de Diciembre en el que exponen que el 25 de Diciembre con motivo de las permitidas lluvias se produjeron inundaciones pudiendo ser urgente solución al problema; etc. mandó que la solución podía ser la construcción de otro colector junto al Bar Ronda, en la intersección de las calles Magallanes, Fondos de Montijo y Salmeron, con la suficiente capacidad para que absorba el agua que baja de la parte alta

2 Enero 1979

nº 1

del pueblo y que verte en las afueras de la barriada, en el desagüe ya realizado, ahondándolo más para que pueda absorber todo el agua.

Dado la identidad del problema planteado con el contemplado en la propuesta de la Alcaldía y que ha motivado la resolución correspondiente se acuerda comunicar a los vecinos del Bayonal el acuerdo recaído y que estando el tema pendiente de estudio tenerse por el Sr. Aparejador a fin de que tenga en cuenta la propuesta de solución apuntada, por si fuera viable su realización

REVISION PRECIO AGUA

Se dio lectura a diversos escritos de Explotaciones y Servicios del Agua SA sobre diversos temas de interés destacándose 1) Variación Pliego de Condiciones 2) Revisión de precio de la Contrata 3) Reparaciones en vía pública de acometidas particulares 4) Otras cuestiones

Dado la complejidad del tema y lo avanzado de la hora y a propuesta de la Presidencia, se acuerda se constituye una Comisión de Estudios compuesta por Don Pedro Gomez Payuelo, D. Francisco Lopez Saenz y D. Jaquín Hernandez Gonzalez que actúen bajo la Presidencia

2 de Enero 1979

nº 1

del Alcalde y miembros del Comité.
no de la Corporación. Esta comisión se
reunirá las veces que sean necesarias,
a fin de que se puedan tomar acuerdos
en próxima sesión.

PRESUPUESTOS REDES AGUA

Se da cuenta de diversos presupuestos
de dotación de redes de abastecimiento
de agua de diversas calles, que han
de beneficiarse de las inversiones de
para obras. En relación al tema
se acuerda aprobar los presupuestos
para instalación de Redes de agua
que a continuación se relacionan
con sus respectivos importes.

REVISION PRECIO CONTRATA BASURAS

Se da lectura e cuenta de Don Miguel
Franco Alvarado y Don Diego Romano
Rodriguez, de 27 de noviembre de 1978.

En esta parte los adjudicatarios plan-
tean el tema de la subida de salarios
cuya revisión legal ha sido efectua-
da con efectos desde número de
Octubre. Todo ello ha originado unos
incrementos notables que especifican
detailedamente, señalando que
el aumento se refleje debidamente
en el precio de la Contrata.

2 de Enero 1979

nº 1

La Corporación acuerda por unanimidad aplicar un aumento anual de 209.282 pesetas al meso de contrato que viene aplicandose y que supone un aumento mensual de 17.436 pesetas siendo este aumento aplicable a partir de 1 de Octubre.



APORTACION MUNICIPAL PARA DEPORTE ESCOLAR

El Sr. Alcalde en funciones, SR Rodez Cordes, da cuenta de la reunion que varios Alcaldes de la provincia tuvieron con el Delegado Provincial de Deportes. En citada reunion se anuncio el nuevo plan de actuacion a fin de fomentar el deporte escolar con aportaciones del Estado en un 80%, Diputacion Provincial en un 10% y Ayuntamientos en otro 10%. En montijo supone lo dicho que 500 niños podrian beneficiarse, debiendo pagar el Ayuntamiento 48 pesetas por alumnos. Considerando muy beneficiosa para la poblacion infantil la practica del deporte se acuerda que durante el presente ejercicio economico el Ayuntamiento aporte una cantidad de 26.880 pts a fin de que se lleve a efecto el Programa de Deporte Escolar.

ERITO COMUNIDAD PROPIETARIOS HUER
DEL CONDE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se da lectura a escrito de

2 de Enero 1975

nº 1

1 de Diciembre que menciona la comunidad de propietarios de la urbanización del tercer bloque de la Fuente del Corde primera escala, Calle America n.º en el que exponen el lamentable estado de abandono en que se encuentra el inmueble sito en calle Canovas, a la altura del numero 16 (Antigua Posada) que da lugar a una plaga de roedores que afectan a sus viviendas. Al mismo tiempo solicitan se realice la apertura del val proyectado en el Antiproyecto de Plan de Ordenación Urbana.

Previo deliberacion se acuerda:

1º Requerir a los propietarios del inmueble situado en Canovas, correspondiente a la antigua posada para que llueve a efecto la desmateriacion del mismo a fin de evitar perjuicios en las fincas colindantes.

2º Que en el momento actual el Ayuntamiento carece de medios economicos para realizar la apertura del val proyectado.

DENOMINACION DE CALLES

En relacion a las calles de nuevo trazadas junto a la Plaza de los Placeres.

2 de Enero 1979

nº 1

de Sevilla se acuerda denominar a las mismas con los nombres de Extremadura, America y Conquistadores.

En relacion a las calles del Grupo Malcon en la Avda de Colon frente al hotel del mismo nombre se dice pendiente de propuesta que habrá de presentarse en proximo sesion (Dos calles y una plazaleta)

APROBACION CUENTAS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Segundamente el Sr. Presidente me refierte que somete a examen de la Corporacion y aprobacion, en su caso, las Cuentas de los Presupuestos Extraordinarios numeros 12, 15 y 16 relativos + respectivamente a la construccion de un Complejo Polideportivo municipal, Camino de Invecese tramo A y abastecimiento de aguas a Montijo y Pueblo de la Cabeza que he sido expuesto al publico y tramitado conforme previene el art. 290 del vigente texto refundido de la Ley de Regimen Local.

Dado beluna del informe emitido por la Comision de Hacienda, del que resulta que dichas cuentas estan debidamente rendidas y

2 de Enero 1979

nº 1

justificadas, del resultado de
exposicion de las mismas al
publico y examinado que ha sido
por los señores asistentes, tras deliberar,
la Corporacion acordó por unanimi-
dad aprobarla en la forma que
se presentan redactada, y cuyos
numeros son los siguientes

Numero 12	90.737 pts	Superairt
" 15	36.720 "	Superairt
" 16	182.152 "	Superairt

Seguidamente manifestó el Sr.
Presidente que con arreglo al art. 791
numero 1 del referido texto legal
la aprobacion que acabe de acordar
la Corporacion es provisional, ya que
en las referidas cuentas habran de
dejar al Servicio de Inspeccion
y asesoramiento para sus resoluciones
y definitivas aprobaciones

PROMOCION DE LA CASA DE LA CULTURA

a propuesta de la Presiden-
cia se acuerda aceptar la idea
de una subvencion de quinientas mil
pesetas para el establecimiento de
una Casa de la Cultura, pero el
expediente reglamentario obligado.
Por ser la cultura competencia estatal
segun lo establecido en la Consti-
tucion, será requisito previo para
iniciar el expediente de sub-
vencion una Resolucion Admuni-

2 de Enero 1975

nº 1

trative emanada del municipio de Cultura garantizando la creación, construcción y mantenimiento del Centro Cultural y estables

y no habiendo mas asuntos que tratar se levante la sesión a las veintitres treinta horas de indicada día, debiendo firmar todos los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico

Alfonso Quintan

Manuel Mota

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 5 FEBRE RO

Asistentes

Alcalde- Presidente

1979

F. Alarcón Thomas

Concejales

En la Villa de Montijo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 5 de Febrero de 1979 se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria,

D. Tomas Rodas C.
D. Pedro Gomez Pajuelo
D.A. Albarran M.
D. Pedro Bautista T.
D. Jose Villalobos S.
D. Sebastian Sotillo
D. Joaquin Hernandez
D. Rafael Ramos

Secretario

N. Duran Florencio

No asisten, sin que por otra parte justifiquen su falta de asistencia, los Sres Lopez Saenz, Macario Rodriguez, Martin Benito y Guentara Bautista

Abierta el acta de Orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura del acta en borrador de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se dio cuenta de la Correspondencia y Disposiciones oficiales de mayor interés que ha sido recibida en estas Oficinas municipales, de lo que quedan enterados todos los señores asistentes a este acta,

5 febrero 1979

nº 2

REVISION TARIFA TAXIS

Se da lectura a instancia de 9 de Enero susrita por el Grupo de Anti taxis actuando en representacion del mismo Don Custobal Castillo Fleche. En este escrito exponen que el precio de los Servicios Urbanos no se revise desde el 25 de Junio de 1975 habiendo quedado desfasado y resultando en consecuencia antieconomico. Para mejor ilustracion de la Comporacion

a Propuesta de la Presidencia y mesa deliberacion se acuerda revisar los precios de los servicios prestados dentro de la poblacion de conformidad con el cuadro que a continuacion se reseña y que obligadamente habran de tener en el Ayuntamiento a disposicion del usuario.

TARIFAS DE SERVICIOS URBANOS PRESTADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTIJO

Servicios de poblacion	Diurno	100
	Nocturno	150
Estacion de Ferrocarril y Cementeros		120
Si diese lugar a Parada, factura aparte		
Hora de Servicio y parada		250
(facturacion fraccionada por 15 minutos)		
Maldita y Bultos		15 pesetas
Boda, Bautismo y otros		a convenir con

5 Febrero 1975

el cliente.

nº 2

La entrada en vigor de estos nuevos
será a partir del día 15 mesero (a
convenir con el cliente)

PETICION TERRENO COOPERATIVA

Se da cuenta de la instancia
presentada por Don Agustín Jerez Boyer
vecino de esta población con domicilio
en calle Lopez de Ayala 88 en la que
expone que un grupo de agricultores,
de la Comarca tras reuniones convoca-
das al efecto han optado por constituirse
en cooperativa con el fin de comercializar
los productos agrícolas cosechados por los
miembros integrados en la cooperativa
se han confeccionado los correspondientes
estatutos que están pendiente de aprobar
con y solicitud de la Corporación
se estudie con ánimo de memoria que
se acompañe a fin de poder contar
en su día con la necesaria ayuda
de la Corporación que se estima imperi-
osidad (con la necesaria ayuda de)
para poder continuar la tarea proye-
ctada, a propuesta de la Presidencia
y previo deliberación se acuerda por
unanimidad comunicar al solicitante

1) El Ayuntamiento estima muy
meritoria la tarea asumida a fin
de constituir una cooperativa agrícola

5 Febrero 1979

nº 2

para facilitar la comercialización de productos agrarios. En consecuencia la Corporación manifiesta su simpatía y apoyo por las tareas proyectadas.

2º Como logica consecuencia de lo anterior se aceptó en principio la idea de facilitar el terreno necesario para la ubicación de las instalaciones sin perjuicio de una posterior concreción y previo el expediente Reglamentario.

FIJACION LINEA SANCHEZ RIVERA

Se da lectura a escrito que autoriza con fecha 26 de Diciembre de 1978 Don Juan Gonzalez del Viejo con domicilio en Calle Macías de Pomas 15 por lo que solicita linea y condiciones de edificabilidad del inmueble ubicado en Sanchez Rivera, con salida a m. de Pomas de esta localidad, visto el informe emitido por el Sr. Apoyado municipal, este Pleno acuerda aceptar como bueno el mismo e indicarle al solicitante que las condiciones de edificación son las siguientes

CALLEJON a macas de Pomas

m. Derecha : Pierde 2'15

" Izquierda Pierde 3 (espuma)

Sanchez Rivera. M. Izquierda Pierde 0'10

5 Febrero 1975

aprovechamiento del solar el 80%

nº 2

altura máxima Sanchez Ruera 7'50
Callejon 10.50 mts

altura mínima : Sanchez Ruera 6
metros Callejon 9

Estas condiciones que se fijan son de carácter orientativo y para una aplicación a corto plazo no superior a 3 meses, una vez transcurrido este periodo de tiempo no se consideraran vinculantes para la Administración que no será responsable de errores de hecho y otros motivos que den lugar a indemnizaciones, todo ello sin perjuicio de la aplicación necesaria de medidas legales o acuerdos urbanísticos que resulten de obligado cumplimiento.

DENUNCIA INMUEBLE Nº 16 CANOVA

La Comunidad de vecinos del Bloque 2 de la Urbanización de la Fuente del Conde dirige escrito a este Ayuntamiento con fecha 22 de Enero de 1975, denunciando unas edificaciones antiguas anejas a su vivienda que desentonan estéticamente con las recientes construcciones y ofrecen peligro para la sanidad por su abandono habiendo observado en sus viviendas recién construidas, medidas que

5 Febrero 1979

aseguran proceden de dichos lugares



nº 2

Este Pleno municipal en sesión del 2 de Enero de 1979 y atendiendo a una petición similar de la misma Comunidad acuerdo se requiriere a los propietarios del inmueble para que llevar a efecto la desamortización del mismo indicando después en 2º lugar que el Ayuntamiento carece de medios económicos para una expropiación general y apertura del val proyectado.

Este Ayuntamiento mantiene la postura que dio lugar al indicado acuerdo de 2 de Enero que fue comunicado a la propiedad del inmueble y a la Comunidad de Vecinos, tercer Bloque por lo que se ratifica en el mismo, debiéndose comunicar en este sentido a los ahora solicitante

BIENES DE LACARA

Por la Presidencia se hace uso de la palabra para referirse a la transferencia de los Bienes de Lacara que el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario pretende considerar entregados al Ayuntamiento de Montijo en virtud de prescripción jurídica aunque la realidad es que

5 febrero 1979

nº 2

esos bienes no han sido entregados ni en ningún momento recibidos por este Ayuntamiento, aparte de que difícilmente puede el Ayuntamiento a asumir la Administración de un poblado careciendo de vía de acceso adecuada para llegar al mismo.

Acordado reglamentariamente la urgente; previa deliberación se acuerda:

1) Comunicar a IRYDA que este Ayuntamiento rechaza la interpretación (que parece) que se hace de la legislación aplicable, interpretación que conduce a considerar como entregados todos los Bienes del Poblado de Lacare.

2) Frente a las pretensiones del Instituto que fundamentalmente consisten en a) Considerar entregados los bienes del Patrimonio del Poblado de Lacare al Ayuntamiento de Montijo b) Considerar que corresponde al Ayuntamiento repararlos y el que la ayuda económica que pudiera conceder IRYDA es potestativa y referida a un porcentaje del Presupuesto total; este Ayuntamiento entiende:

A) Que los bienes del Poblado de Lacare no han sido entregados

5 Febrero 1979

n.º 2

al Ayuntamiento de Montijo sin que pueda defenderse que lo entregado ha sido realizado en virtud de presunción jurídica ope legis

B) Que no corresponde al Ayuntamiento la reparación, sino que lógicamente antes de entregarse deben ser previamente reparados

c) Que como consecuencia de lo anterior no tiene sentido hablar de auxilio económico.

3) Considerar entregados los bienes en virtud de presunción jurídica resulta tan peregrino como anómalo. Jurídicamente es algo inaudito pues afecta a toda la figura jurídica de la TRADICION. ¿Cómo pretender que existe entrega si no existe una tradición real, formal o simbólica?

4) La interpretación propugnada por IRIDA es indefendible. La presunción jurídica debe referirse exclusivamente en relación a bienes entregados y que se encuentran en poder de sus destinatarios. Aquí ni resulta aplicable la presunción pues es lógico que si alguien se encuentra en posesión de un bien hay que presumir que ha existido entrega, para



5 Febrero 1977

nº 2

5) Es esencial tener en cuenta el apartado primero del artículo 1 del Real Decreto de 17 de Junio de 1977, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 168 de 15 de Julio de 1977, al decir que: "Todas las obras y bienes muebles e inmuebles construidos o adquiridos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario que no hayan de ser retenidos por este, serán entregados en los sucesos a sus destinatarios tan pronto como estén en condiciones de utilización."

6) Del precepto legal mencionado solo cabe destacar a) que es la negación de la entrega mediante presunción jurídica b) que la entrega solo es admisible cuando los bienes se encuentren en condiciones de utilización.

7) Conviene que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario reconozca el caso de Saez por tratarse de un caso excepcional y que el Ayuntamiento de Montijo es el más perjudicado sin que el mismo haya tomado parte en el asunto.

8) Por tratarse de unas circunstancias

5 Febrero 1979

nº 2

cuar de excepcion estimamos que es completamente necesario que la Administracion estatal remedie la situacion para que las circunstancias de excepcion se conviertan en circunstancias normales, desapareciendo lo insolito.

9) Para que el caso entrie en via de normalidad es de todo punto necesario que el poblado cuente con una carretera que facilite la comunicacion entre ~~esta~~ ~~en~~ de Montijo con Badajoz. Difícilmente puede Montijo hacerse cargo de unos bienes a los que no se puede llegar.

10) Declarar de manera taxativa que el proposito del Ayuntamiento de Montijo no es en modo alguno obstructivo. Tan pronto los bienes esten en condiciones de utilizacion, el Ayuntamiento se hará cargo de los mismos.

DESAFECTACION PARCELA

(Se abre expediente para conseguir la desafectacion de una parcela de terreno que hasta ahora ha formado parte del Parque municipal) digo

Por el Sr. alcalde - Presidente se hace uso de la palabra para

5 febrero 1979

nº 2

exponer a la Corporación que mediante acuerdo tomado en Sesión Plenaria de 27 de Julio de 1978 se inició expediente de desafectación de una parcela no aprovechada de 800 metros cuadrados que se encuentra dentro del recinto del Parque Público municipal.

Habiéndose tramitado el expediente de desafectación con la exposición al público, no se han presentado alegaciones o reclamaciones de clase alguna, procediendo se tome acuerdo definitivo de desafectación.

a su propuesta se acuerda por unanimidad:

1) Desafectar definitivamente una parcela de 800 metros cuadrados de forma rectangular, que si bien se ha mantenido desaprovechada y baldía, esta comprendida dentro del recinto del Parque Público municipal.

2) El solar que como se ha indicado tiene forma rectangular presenta 20 metros de fachada por 40 metros de fondo con una extensión total de 800 metros cuadrados, se halla situado entre la pista de patinaje y el solar de Ferrnimo del Viejo

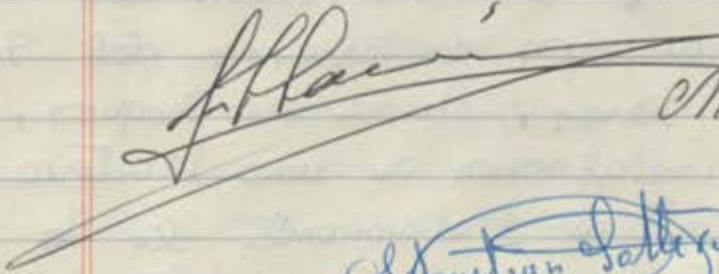
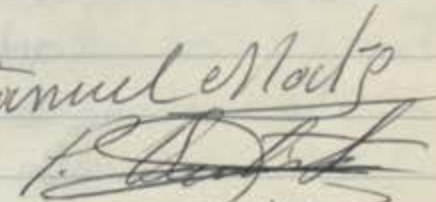
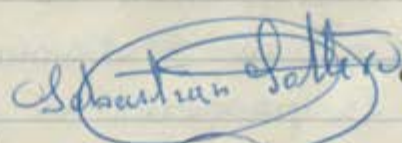


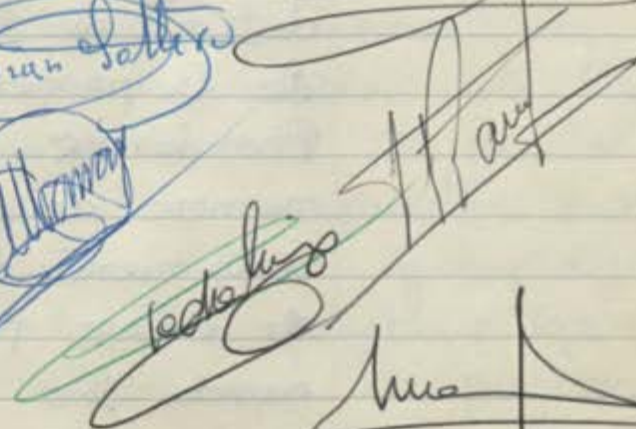
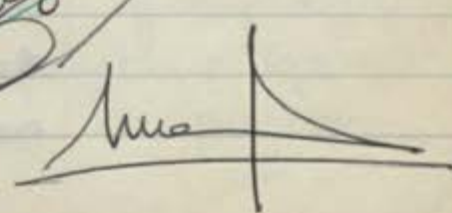
5 Febrero 1979

nº 2

3º El solar tiene un emplazamiento óptimo para la instalación de un centro de marcado interés social. Preferentemente se destinara a Hogar del Pensionista. En caso de que no pueda alcanzarse la instalación de un Hogar por no decidir la Administración Central la construcción y mantenimiento del Hogar del Pensionista, tal como se había planeado, podría destinarse el solar para el asentamiento de un edificio de marcado interés social y comunitario.

4º La parcela desafectada se incorporará al Inventario de bienes y se procurará su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta lo seson a las 23 horas, debiendo firmar todo los asistentes conmigo el Secretario que certifico

SESION EXTRAORDINARIA

12 FEBRE RO 1979

Asistente

Sr. Alcalde - Pres.

D. F. Alarcon Thomas

Concejales

D. Pedro Gomez Pyuelo

D. F. Lopez Saenz

D. A. Albarran Moum

D. Pedro Bautista T.

D. Jose Villalobos

D. Sebastian Sotelo

D. J. A. Martin Benito

D. Alfonso Quintana

D. Joaquin Hernandez

Secretario

D. Duran Florencio

Interventor

F. Dominguez Pimentel

En la Velle de Montijo siendo las veinte horas treinta minutos del dia 12 doce de Febrero de 1979, se reunieron en el Salon de Senones de la Casa Consistorial los Señores expresados al margen con el fin de que la Corporacion municipal celebre Senon extraordinario en primera convocatoria.

Abierto el acta de Orden de la Presidencia, se procede a dar lectura en borrador de la Senon anterior de 5 de Febrero de 1979 que fue aprobada por unanimidad

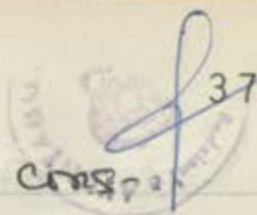
TERRENOS INSTALACION FACTORIA

Por el Sr. alcalde Presidente se hace un uso de la palabra para comunicar a la Corporacion que una importante Empresa se habia interesado en la adquisicion de terrenos del Ejido de las Heras, Bienes de Propios, para la instalacion de una factoria con destino al tratamiento de la alfalfa de la Corporacion a propuesta de la Presidencia, acuerdo expone la conveniencia de instalar una factoria de tratamiento de alfalfa por considerarlo de interes para la poblacion, ofreciendo las facilidades necesarias

18 Febrero 1979

nº 3

en cuanto a terrenos para su construcción.



PETICION DE AYUDA DE EMPLEO COMUNITARIO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Acto seguido el Sr. alcalde informó de la posibilidad de poder obtener ayuda para toda clase de instalaciones al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Enero de 1979 del Ministerio de Trabajo para la ejecución del Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, en una cuantía del setenta por ciento de los Presupuestos.

La Corporación, teniendo en cuenta el paro obrero existente y la necesidad de contar con instalaciones deportivas para esta Villa, acuerda por unanimidad facultar al Sr. alcalde para que curse petición en aludido sentido interesando la construcción de una Pista Polideportiva de 40 x 20 metros por una cuantía de setecientos setenta y cinco mil quinientas pesetas (775.500) al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el 30 por 100 restante de aludidos presupuestos por valor de doscientas veinte y dos mil seiscientos cincuenta pesetas, ejecutando las obras en los próximos

12 Febrero 1979

nº 3

meses de Febrero, marzo y abril
empu f época en que existe en la
ville mayor numero de obreros
parados y a un ritmo economico
mensual de un treinta y tres por
ciento.

MEDIDAS ECONOMICO-FINANCIERAS

Dióse cuenta del Real Decreto - Ley
21/1979 de 26 de Enero sobre medidas
economico-financieras en relacion con
la Administracion Local y Real
Decreto 115/1979 de 26 de Enero por
el que se desarrolle el anterior. Estas
medidas van encaminadas funda-
mentalmente a facilitar la liqui-
dacion de las deudas de las Corp-
oraciones financieras con operacion
de Creditos

Por el Sr. Alcalde - Presidente
se explica que desde un primer momen-
to se penso en confeccionar un
Presupuesto Extraordinario con opera-
cion de credito. En realidad el
nivel de deudas es mas bien
limitado en relacion a otras Cor-
poraciones. De todos modos el
Presupuesto Extraordinario a financiar
con operacion de credito se destina-
ba al pago de las siguientes deudas:
que fueron objeto de reconocimiento
mediante acuerdo de 29 de noviembre

12 Febrero 1979

de 1978:

nº 3

- 1) a S^{ra} González Loyde por diferencias de sueldo en 1978 56.667 pts
- 2) a INHOR revision de precios en obra del Depósito Regulador 468.286 pts
- 3) Mutualidad N. admon local 735.501 ,,
- 4) a los Hermanos D. Pedro y D. Joaquín Croyere unimon adquisicion 3 fanegas de tierra a 15.000 pts fanega . . . 45.000 pts.
- 5) a EYSA por revision de precios por 1978 581.579 pts
- 6) Deuda Confederacion Hidrografica 903.490 pts.

Las deudas reconocidas ascienden a un total de 2.440.523 pts. Si se tiene en cuenta que la deuda con la mutualidad es de naturaleza plethórica al resto puede cifrarse las deudas en un orden de dos millones de pesetas.

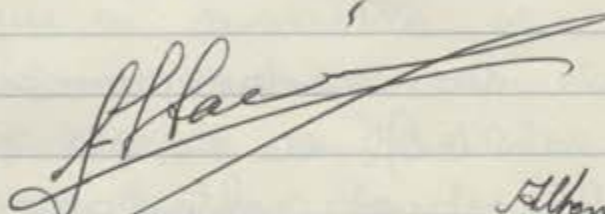
Sin embargo este proyecto tuvo que ser descartado por una lectura detenida de las Disposiciones vigentes debe a entender sin lugar a duda que en caso de existir superavit en la liquidacion del Ejercicio de 1978 o recursos procedentes de la venta del Patrimonio estos tendran que ser aplicados con preferencia. En consecuencia no habra posibilidad de acudir al credito que ere lo unico

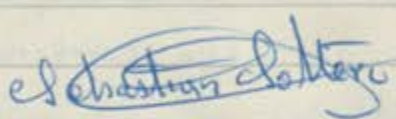
12 Febrero 1979

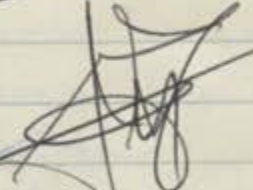
nº 3

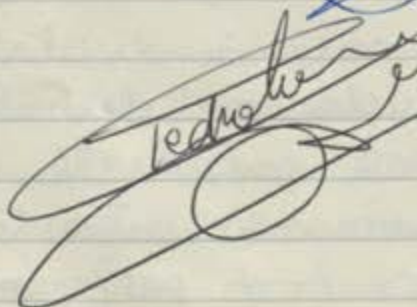
forma de cancelar de manera curso
los deudas pues es evidente que
la aplicacion del superavit, cuestion
obligada con Presupuesto ordinario
o extraordinario no soluciona las
dificultades financieras que se centran
en problemas de Tesoreria y recau-
dacion.

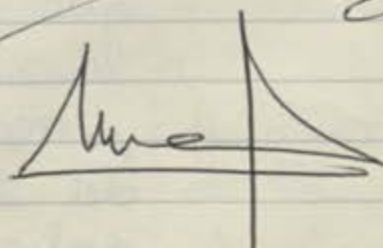
Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesion a las
23'30 horas debiendo firmar todos
los señores asistentes conmigo el secretario
que certifique


Alfonso Quintana


Sebastian Saltero


Manuel Mate


Pedro Hernandez


Luis

SESION ORDINARIA 8 MARZO 1979 (4)

asistentes.

D. F. Alarcon T.
Concejals

D. P. Gomez Payuelo

D. F. Lopez Saenz

D. A. Alvaran M

D. P. Baulista T

D. J. A. Martin

D. A. Quintana B

D. J. Hernandez

D. R. Ramos

Secretario

N. Duran F.

En la Vella de Montijo siendo las 21'55 horas del dia ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el salon de Senores de esta Casa Consistorial los señores del margen componentes de este Pleno municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria, para lo que oportunamente fueron citados en debida forma.

No concurri sin justificar su ausencia los Señores Concejals Rodas Benders, Villalobos Sanchez y Soltero Carretero. No concurre Don Emilio Macario Rodriguez por perdida de su condicion de Concejals al ser candidato en las proximas elecciones locales que han de celebrarse el 3 de abril ~~1978~~ 1979

Abierta el acto de Orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura al acta en bovedor de la sesion anterior que fue aprobada.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSIC. OFICIALES

En principio se da lectura a la correspondencia oficial y particular recibida, de lo que quedan enterados todos los señores asistentes.

8 marzo 1979

DENOMINACION NUEVO COLEGIO NACIONAL

nº 4

Siendo inminente la inauguración del nuevo Colegio Nacional de 18 unidades ubicado en Puerto del Sol de esta localidad, procede dar una denominación al mismo. A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad denominar al nuevo Colegio Nacional de 18 unidades de EGB con el nombre de "COLEGIO NACIONAL PRINCIPES FELIPE".

AMPLIACION PATIO COLEGIO NACIONAL VIRGEN BARBAÑO

Por la Presidencia se expone que el Colegio Nacional de EGB ubicado en la calle de igual nombre se ha ampliado en 4 unidades con pasillo de Acceso a los murallas, construcción de un nuevo porche cubierto y nueva instalación de calefacción. A consecuencia de ello la superficie del patio ha sido objeto de una drástica reducción. Por ello resulta necesario ampliar el patio a fin de que los alumnos dispongan de espacio necesario para el tiempo de recreo, con lo que interesa al Director del Colegio Nacional Don Fidel Cordoba Nevado

A propuesta de la presidencia, se acuerda ampliar el patio del Colegio Nacional Virgen de Bar-

8 de marzo 1979

mº 4

40

hano sito en la calle del mismo nombre con el espacio de terreno de propiedad municipal de forma triangular, colindante, delimitada por la línea de nueva Calle y Arroyo Santo Engracia según el replanteo a efectuar para delimitar nuevo cerroamiento por el Sr. Aparejador municipal.

TROFEO DEPORTIVO

A solicitud de Don Manuel Alvarado Romano, como Presidente de la O.J.E se acuerda la adquisición de un trofeo deportivo para el Cross popular a celebrar el próximo domingo día 11 de los corrientes

CONCURSO KIOSKO PRENSA

Se dio cuenta del pliego del Concurso convocado para la adjudicación del Kiosko de Prensa de propiedad municipal se presentaron 6 plicas en total, cuya apertura se efectuó el día 14 de Febrero de 1979, de conformidad con lo efectuado en el Pliego de Condiciones

Las Plicas presentadas y el precio ofertado fueron:

- 1º Don Francisco Martín Barral ... 25.000 pts
- 2º Don Antonio Rodríguez Cabezas ... 60.000 pts
- 3º D. Pedro Vega Rodríguez 14.000 "

8 de marzo 1979

nº 4

4	Doña Trinidad Gonzales Rico	24.000 pt
5	Don Francisco Anas Tejedo	61.000 pt
6	D ^{ña} Purificacion Castillo Barquero	50.105 pt

Tras deliberar sobre las proposiciones presentadas se acuerda por unanimidad

1) Considerar la propuesta numero cinco presentada por Don Francisco Anas Tejedo, como la mas ventajosa para los intereses municipales.

2. adjudicar por tanto al Concurante D. Francisco Anas Tejedo, vecino de esta villa con domicilio en la Calle Comandante Centejon 41 el arrendamiento del Rostro de Prensa de propiedad municipal en la cantidad ofertada anual de sesente, digo, sesente y uno mil pesetas, debiendo iniciar su actividad en primero de mayo de 1979, previo constitucion de la garantia definitiva por importe de 2000 pesetas.

3) Comunicar a Doña Trinidad Gonzales Rico actual ocupante del citado inmueble, que finalizado el mes de marzo, es obligado que deje libre el Rostro y entregue las llaves en este Ayuntamiento. En caso de que voluntariamente

8 de marzo 1979

nº 4

no dejare expedido el Rostro de
pense, se procedera al lanzamiento
aplicandose las normas del desahucio
administrativo

4) Que por la Intervencion de Fondos,
se tome nota de la resolucion de este con-
curso, la obligacion mensual de pago
y la devolucion de las fianzas mon-
etarias de mil pesetas depositadas por
los concursantes que no han resulta-
do adjudicatarios

TERRENOS CENTRO TRANSFORMA- CION

Se da lectura a escrito de 12 de
Febrero pasado, suscrito por Don German
Macias Cabanillas, Jefe del Sector de
Montijo de la Compañia Sevillana de
Electricidad en el que expone la ne-
cesidad de ampliar el Centro trans-
formador "Charca" instalado al final
de la Calle Regular. La Compañia
acuerda por unanimidad:

1º Autorizar la ampliacion del
Centro de Transformacion CHARCA
en 20 metros cuadrados a fin de ob-
tener mejores y seguridad del Servicio
electrico

2º La ocupacion es en mercedes
delicadas para si malograda cause,
justificada de utilidad publica

8 marzo 1979

apreue de discrecionalmente por la
Corporacion Municipal.

nº 4

3º Que por el aparejador Municipal
se determine el terreno concedido para
la ampliacion, debiendo de dar
cuenta despues a este Ayuntamiento

TERRENO PARA MATADERO AVES

Se de lectura o escuto de Don
Jose Luis, Tridoro y Santiago Canablan
ca Gomez de 17 de Febrero pasado
por el que solicitan 2.500 metros cua-
drados de terrenos del Ejido de las
Ervas para la instalacion de un
Matadero Industrial.

La Corporacion, previa delibera-
cion acuerda por unanimidad
comunicar a los solicitantes la
necesidad de que aporten documen-
tacion que permita al Ayuntamiento
apreciar el interes que dicho indus-
trie puede suponer para Montijo.
A este respecto conviene presentar Memo-
rias, plantilla, produccion, misiones
puestos de trabajo etc con suficiente
detalle asi como descripcion de
las instalaciones

ACCESO A BARRIADA JUAN XXIII

8 marzo 1979

nº 4

Se da lectura a escrito del 17 de febrero 1979 suscrito por miembros vecinos del Cuyo de Vecindad Juan XXIII en el que se expresa que el acceso es prácticamente intransitable por la falta completa de firme. Así mismo se comunicaron que la plaza no desarrolla con facilidad el agua procedente de la lluvia. Se acuerda comunicar a los solicitantes que el deseo del Ayuntamiento sería remediar los numerosos problemas, y pero que imperativos económicos ineludibles obligan a aplazar el arreglo definitivo del acceso al Cuyo de Vecindad Juan XXIII; pues el dinero recibido de Fondos de Pavo son insuficientes de manera notoria, habiéndose desistido con anterioridad a la presentación del escrito que se destinaron a arreglo de las calles Troy de Leon y Galarza de la Vega. En todo caso se procurará remediar con una capa superficial de grava las sacavanas denunciadas y se determinarán las causas que originan el remansamiento de las aguas en la plaza.

PAVIMENTACIONES CALLES PLAN DIPUTACION

Habiéndose dado por la Diputación Provincial, conformada a los presupuestos confeccionados por el Sr. Aparejador municipal para proceder a las obras de pavimentación obra nº 154

8 marzo 1979

nº 4

del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978 por un importe de cinco millones, doscientas nueve mil cuatrocientas diez pesetas es necesario acordar lo procedente en orden a su contratación y financiación.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar el pliego de condiciones, igual al que sirvió para las Pavimentaciones realizadas anteriormente en cooperación con la Diputación, con la obligación de modificación de las cantidades.
- 2) Proceder a la contratación mediante pública subasta de la Obra, reduciendo el plazo de licitación a diez días por razón de urgencias.
- 3) Imponer contribuciones especiales a los propietarios de fincas situadas en las calles a pavimentar por razón del beneficio que se deriva de la realización de las obras, siendo el importe global de dichas contribuciones el 70% de la aportación municipal y empleando como módulo de distribución el metro lineal de fachada.

FIJACION DE LINEAS PLAZA S. ANTONIO

8 marzo 1979

nº 4

A solicitud de Don Bartolome Conejo Lopez sobre linea y edificabilidad de la finca nte en Plazo de San Antonio, 3 y de conformidad con el Informe del Sr. Aparejador se acuerda comunicar que las condiciones de edificacion son las siguientes:

Calle de San Antonio: Pierde 2'00 metros Plazo San Antonio. A escuadra con calle

Aprovechamiento del Solar: Afectado por la travesia de San Antonio y otro

Altura maxime 13'50 metros

Altura minime 12'00 "

PLAZA DE SANTA CLARA

A solicitud de Doña Maria Teresa Vaca Bautista sobre linea y edificabilidad de la finca nte en Calle Lamerade m. nates 35 A y de conformidad con el Informe del Sr. Aparejador municipal se acuerda comunicar que las condiciones de edificacion son las siguientes:

LINEA - No pierde ni gome nada

APROVECHAM. SOLAR 80 %

ALTURA maxime 13'50

" minime 4'50

Vuelos 1'05

ACUERDOS REFERENTE A EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DE AGUA S.A.

8 marzo 1979

nº 4

A continuacion se resuelven una serie de cuestiones con relacion a Explotaciones y Servicios del agua S.A que han sido objeto normalmente de un muy amplio plazo de estudio por la importancia de los temas y se han recabado los informes pertinentes de Tecnicos asesores del ayuntamiento, y se ha discutido por la Comision Especial constituida para este efecto. Debido a ello a continuacion se resuelven las cuestiones planteadas combando el acuerdo de una parte dispondre y omitiendo todo lo referente a incidencias, tramitacion del expediente etc externos todo que estan reflejados en los respectivos expedientes.

REVISION DEL PRECIO DE CONTRATA.

Se ha seguido el informe de Don Cesar Vela s.e.p.d. segun el cual la revision supone pasar de 9'78 pts el m³ a 13'70 pts el m³ 1979 como el ayuntamiento entiende que por imperativas razones no puede subirse lo tarif hasta que no se cuente con la Planta Depuradora, se produce un deficit por m³.

En relacion a este tema debe distinguirse dos periodos:

8 marzo 1979
no 4

1) Desde 1 OCTUBRE a 31 DICIEMBRE 1978

En relacion a este periodo se acuerda recomenzar se debe a Euse por razon de revision de precios la cantidad de 531.577 pesetas resultante del producto de 349.722 m³ facturados por el factor 1'52 (deficit por m³ durante este periodo) 5 trimestres desde 1 Octubre 1977 a 31 Diciembre 1978

2) A PARTIR DE 1 ENERO 1979

A partir de 1 de Enero de 1979 se acuerda que por razon de revision de precios el ayuntamiento es deudor y debe pagar tres pesetas con noventa y dos centimos por metro cubico facturado. (Diferencia existente entre 13'70 precio actualizado conforme al procedimiento indicado por el SR Vile y 9'78 pts de la tabla)

PRECIO FACTURACION CONFEDERACION

El precio del agua del Canal segun la facturacion que hace Confederacion Hidrografica del Guadiana han pasado de 0'25 pts al m³ a 1'48 pts el m³ lo que supone una subida aproximada del 600%.

Ante la situacion, la empresa comu-

8 marzo 1979

nº 4

mies que en tanto no se revise las tarifas no pueden hacerse cargo del exceso de precio sobre 0'25 pts el m³. Se acuerda que en tanto se funcione con precio político sea de cargo del Ayuntamiento el exceso de facturación sobre el precio primero de 0'25 pts metro cubico, desapareciendo esta obligación una vez que se revise la tarifa y este sea auto suficiente. El precio estipulado en contrato era 0'25 pts. m³.

CONSERVACION ACOMETIDAS

En relacion a aquellas reparaciones hechas en acometidas de particulares en el tramo de la via publica, se acuerda: a) Desestimar la propuesta de un seguro de conservacion no por inadecuacion del importe, sino por resultar caro b) Reconocer a Ex. plotaciones y Servicios del Agua SA el derecho que le ante a cortar el agua del usuario cuando este no haga frente al pago por razon de este tipo de averia,

CUADROS DE PRECIOS ACOMETIDAS

No habiendose revisado desde Noviembre de 1976 los precios de las acometidas es obligada la actualizacion. La propuesta de EYSA cuenta con el visto Bueno del Sr. aparejador municipal

8 marzo 1979

nº 4

siendo la referencia de piezas con relación a Diciembre 1978. Se acuerda de dicha propuesta según consta en el expediente en relación a las acometidas realizadas por EYSA a petición particular y

INSTALACIONES REDES CASA COEMA (CACERES, RUIZ DE ALDA. etc)

Con motivo de la aplicación de fondos de Paro se acometió el arreglo de redes en las denominadas Casas de COEMA, calles Caceres, Ruiz de Alda etc. Como es obvio los porcentajes a aplicar para materiales eran escasos. Con cargo a fondos de Paro se pagaron trescientas mil pesetas siendo el importe total 567.969 pts por lo que la Corporación reconoce deber a Eysa por este concepto la cantidad de 267.969 pts.

REPARACIONES AVERIAS SR. MORENO

Con motivo de las obras de pavimentación de calles en 1977 por el Contratista Don Jose Moreno Garcia etc produjo el destroz de acometidas en terminos generales por intervencion de maquinaria pesada. Ordenada por la Alcalde la reparacion de daños no procedio al arreglo no habiendo sido posible que el Sr. Moreno, autor de los daños pague a la Compañia.

8 marzo 1979

mº 4

En relacion al tema se acuerda por unanimidad desde la reunion efectuado sobre la ultima certificacion al Contratista lo siguiente: 1) Retener del importe de la certificacion pendiente de pago al Sr. Moreno la cantidad de 137.685 pts (ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, 2) Que esta cantidad sea entregada a EYSA para la liquidacion de lo deudo por razon de averias producidas por el Sr. Moreno

EXCESO DE CONSUMO.- El Ayuntamiento tiene deudo segun el Pliego de Condiciones a un consumo gratuito de 60.000 m³. El consumo real por 1978 se cifra en 101.642 m³ lo que supone un exceso de 41.642 m³ metros cubicos. que a razon de 10 pts el m³ resulta $41.642 \times 10 = 416.420$ pts, cantidad a la que hay que añadir canon por conservacion de contadores que importe 9.221. En consecuencia se reconoce un exceso de consumo en relacion a 1978 por un importe de 425.641, cantidad de la que el Ayuntamiento se reconoce deudor.

8 marzo 1979

nº 4

y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion
a las 23'30 horas, debiendo firmar
todos los señores asistentes conmigo el
Secretario que certifica

46

J. Llanos

P. Quintana

Alfonso Quintana

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Manuel Matp

[Signature]
[Signature]

30 marzo 1979

Nº 5

SESION ORDINARIA 30 de MARZO 1979

Asistentes

Mr. Alcalde

D. F. Alarcón Th.

Concejales

P. Gomez Payuelo

F. Lopez Saenz

A. Albares Marín

J. Villalobos Saucha

Sebastian Valle

A. Quintana

J. Hernandez

Rafael Ramos

Pedro Bautista T.

J. A. Martín Bermejo

N. Durán Flores

En la Villa de Montijo siendo las 22 horas del día 30 de marzo de 1979 se reunieron en el Salón de Sesiones de este Concejo municipal los señores del margen componentemente de la Corporación municipal a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto de orden de la Presidencia se procede por mi el Secretario a dar lectura al acta en Bomeda, de la Sesión anterior, de 8 de marzo que es aprobada.

CORRESPONDENCIA

Dióse lectura a la Correspondencia y disposiciones oficiales de mayor interés que queda cumplimentada.

CONSTRUCCION 128 NICHOS

Por el Sr. alcalde Presidente se hace uso de la palabra para subrayar la gran urgencia de construir nichos por ser muy pocos los que quedan disponibles. Por ello he recabado del Sr. arquitecto la confección de un Presupuesto para la construcción de 128 nichos, que se trae a sesión.

30 marzo 1979

nº 5

Previo deliberación se acuerda por unanimidad:

- 1) Declarar la urgencia de la obra.
- 2) Considerar correcto el Presupuesto confeccionado por el Aprovechador para la construcción de 128 nichos por un importe de 1.441.051,49 ptas.
- 3) Recomendar a la Corporación entera la necesidad de que se proceda con toda urgencia a la construcción de nichos que la Corporación sabe que no ha podido realizar por falta de crédito presupuestario.

ESTACION DE PURADORA Dióse cuenta de escrito de 26 de marzo actual de Don Antonio Cano Gilis, contratista de la planta depuradora de Agua Potable remitiendo un estudio económico y técnico de la case Cedeque SA sobre conveniencia de introducir variante en la Planta Depuradora.

Segun manifiesta en caso de realizarse la propuesta alcanzaran las siguientes ventajas,

- 1) Una técnica de depuración mas moderna
- 2) Menores costes de mantenimiento y conservación
- 3) Mayor caudal de agua depurada suficiente para abas-

30 marzo 1979 tener poblacion de 25.000 habitantes.

mº 5

En relacion al tema se deliberó ampliamente y a propuesta de la alcaldia se acuerda por unanimidad

1) Que se considere muy necesario y conveniente la incorporacion de mejoras en el proyecto para conseguir un resultado Optimo. especialmente si se van a demer la ventaja de una mejor tecnica, ahorro en gastos y posibilidad de depurar en mayor caudal

2) Como la Corporacion no tiene elementos de juicio ni capacidad tecnica para valorar la correccion de la propuesta formulada por cada-que, se estima procedente por ello remitir el estudio propuesto al Sr. Ingeniero Jefe de la Seccion de Obras y Via, Provincial Sr. Luno a fin de que se informe con la mayor urgencia

3) Si el informe emitido es favorable, esta Corporacion de conforme con su especificacion, rogandose se decida directamente por la Corporacion Provincial en sentido afirmativo en el numero sensu que tenga lugar desde la urgencia de la reali-

30 marzo 1979

nº 5

zacion de las obras, cuyo inicio se ha demorado en demasia

DEVOLUCION FIANZA

a solicitud del interesado se acuerda devolver a Don Juan Asensio Meudes el importe de la fianza de 50.000 pts constituida para garantizar el pago del precio de los terrenos donde deben construirse 224 viviendas de tipo social.

RECURSO DENEGACION LICENCIA BAR.

Se da lectura a recurso interpuesto por D. Jacinto M. Cuanda Plaza en relacion a la denegacion de apertura de Bar acordada por la Corporacion.

Previa deliberacion se acuerda por unanimidad admitir el recurso en base a que la competencia por el tramite de la apertura no corresponde a la Corporacion sino a la Alcalde.

2) Que se considere el acuerdo como viciado y no puesto y se proceda por la Alcalde a nueva resolucion.

LIMPIADORAS ESCUELAS

En relacion a las limpiadoras se acuerda por unanimidad que las limpiadoras de centros escolares

30 marzo 1979

nº 5

sean dada de alta en la Seguridad Social, si bien dado que solo tienen una jornada laboral a la semana se procurará una cotización correcta de conformidad con el tiempo trabajado.

BENEFICIOS FISCALES PANIFICADORA

A solicitud de Don Francisco Gonzalez Fernandez como Director Gerente de Panificadora Vegas Bajas, se acuerda que el beneficio fiscal aplicado del 90% se eleva hasta un 95% de conformidad con la legislación vigente aplicable a industrias de preferente localización industrial.

HUERTA DE SAN ANTONIO

La Corporación acuerda aceptar como buena la propuesta de Don Bartolome Congo Lopez en el sentido de que en la Huerta de San Antonio la travesía se acomode a lo establecido en el Anteproyecto de Ordenación Urbana. También se acepta presupuesto para la dotación de servicios respecto a los cuales la Corporación recuerda que la dotación de servicios debe ser completa: agua, saneamiento, teléfono, alumbrado, cableado

30 marzo 1979

nº 5

ny acere peimmentado y que
es necesario que le urbanización
procede a la construcción de
viviendas.

LINEA EN PLAZA BRAVO MURILLO

Se comete a amplia deliberación la
línea que debe mantenerse en re-
lación a la Plaza de Bravo Murillo,
cuestión implicada en las consultas
planteadas por los particulares
Don Antonio Roda Nuñez propietario
de la casa que ostenta el número 6
y lde de Don Modesta Perillo por
también en relación a casa de su propiedad.

Visto el informe del Sr. Aparedo
se acuerda por unanimidad:

1) La línea que procede es la
resultante de unir con una recta
el primero y último punto de la
línea de fachada. En consecuencia
se elimina todo saliente o entrante
irregular que existe ahora y
no se producen daños o perjuicios
graves ni beneficios de mensural.

2) Mantener el resto de las
condiciones tal como resulta del
Informe del Sr. Aparedo
municipal

30 marzo 1979

INTEGRACION DE PERSONAL. Por el

Dr. Alcalde se hace uso de la palabra para exponer a la Corporación que por Decreto 263/1979 de 13 de Febrero se ha vuelto a prohibir la integración de personal interino, temporero eventual o contratado. De conformidad con mi propuesta se acuerda

1) Ofrecer extensible a todo personal de Oficio los beneficios de integración de Plantilla siendo lógico que es imperativo desde el punto de vista de la Justicia social la igualdad de Régimen Jurídico para todo el personal del Ayuntamiento

2) El Ayuntamiento convocará las plazas para su provisión en propiedad mediante las reglamentarias, oposiciones o concursos de carácter selectivo y restringido

3) Los beneficios de la integración se reconocen a los siguientes señores

CONVOCATORIAS PARA PROVISION DE PLAZAS

La Corporación aprueba 1) Las Bases para la convocatoria de las plazas resultantes del la integración de personal de oficio mediante puestos restringidos

2) También se aprueban las Bases de la convocatoria de plazas vacantes: 3 de Guardias municipales, una de oficial y una de auxiliar.

30 marzo 1979



PERMUTA SOBREVANTES

nº 5

En relacion a apertura de calle nuevo junto a Centro Comercial Profesional se acuerda que Don Antonio Fernandez retranquee lo necesario para quedar en linea con nueva calle y se le compense por igual cantidad de terrenos de propiedad municipal

OPERACION TESORERIA

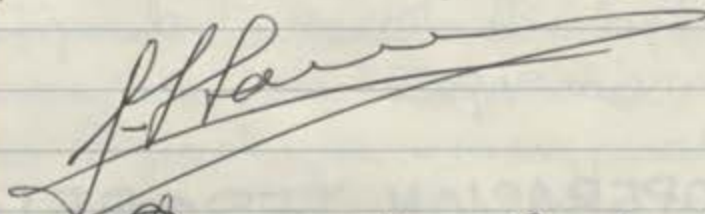
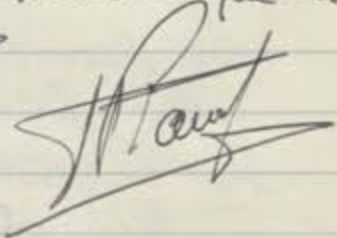

Nota: Se salva omision sufrida, al final de acuerdo pagina anterior Integracion Personal: Pedro Coco Martin, Domingo Gagera Delgado (Oficial 2º) Toribio Lopez Estiello (Sepulturero peon); Juan Mendez Perez (Peon Jardinero); Mateo Pozo Tejado (Peon- Construcción) Luis Sanchez Alfonso (Peon jardinero) Ramon Sanchez Fernandez (Oficial 2º) Fernando Sanchez Gallego (Peon).


En relacion a la operacion de Tesoreria a realizar con el Banco Hispano-Americano (que) en principio se estudio por un importe de cuatro millones a fin de financiar el pago aplazado de la mitad de las cuotas que por razon de Contribuciones Especiales impuestas por razon de obras de Pavimentacion de un grupo numeroso de calles incluidas en el Plan Provincial de Pavimentaciones.


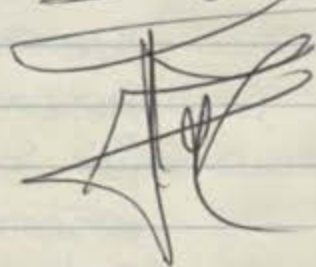
En el momento actual la necesidad de formalizar la opera-

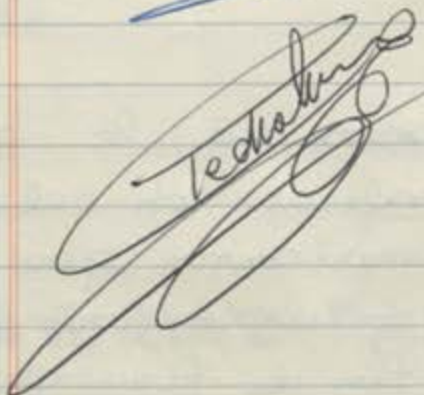
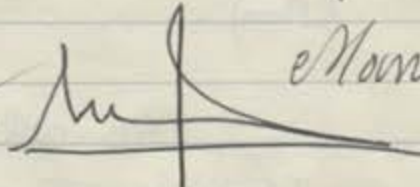
cion de Terrores solo es necesario
por razon de un importe de dos millo-
nes de pesetas, no siendo posible tomar
acuerdo por la necesidad de estudiar
algunos aspectos de la operacion

y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesion a las 23 horas debiendo
firmar los asistentes conmigo el secretario que certifica



 Alfonso Quintana

Sebastian Lottens


 Manuel Mate


19 abril 1979



SESION CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

nº 6

19 ABRIL 1979

En la Villa de Montijo siendo las once horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, conmigo el Secretario, todos los concejales electos, cuya reunión se hará posteriormente a fin de proceder a la CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO de conformidad con lo establecido por la Ley de 17 de Julio de 1978 de Elecciones Locales, Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo y demás disposiciones vigentes

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

En primer lugar y como es imperativo, se procede a la formación de la Mesa de Edad, que queda constituida de la manera siguiente:

Concejal electo de mayor edad:

Don Manuel Mate Redondo.

Concejal electo de menor edad:

Don Damaso Estévez Lopez

Secretario Corporación:

Don Mercedes Durán Florenco

CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

19 de Abril 1979

mº 6

Constituída la mesa de edad fueron citados todos los Concejales electos por Orden Alfabético que fueron identificándose y entregando sus credenciales, no dándose ningún caso de ausencia.

Se procedió por la mesa a tomar juramento y promesa, según la fórmula establecida por el Real Decreto núm 107/1979, quedando constituido el Ayuntamiento con la siguiente composición:

1. D. Luis Alarcó Carpio; de U.C.D.
2. D. José María Álvarez Cerro; de P.C.E.
3. D. Francisco Escorial López; de P.S.O.E.
4. D. Dámaso Estévez López; de P.S.O.E.
5. D. Candido Geraldo Armesti; de U.C.D.
6. D. Alfonso Gómez Nuñez; de U.C.D.
7. D. Rafael Gómez Rodas. Independiente.
8. D^a Rosa Gregora Barroso, del P.S.O.E.
9. D. Luis Gregora Zamora, del P.S.O.E.
10. D. Manuel Lavodino Gómez, del P.S.O.E.
11. D. Emelio Macarro Rodríguez. U.C.D.
12. D. José Antonio Mari Mullan. P.C.E.
13. D. Manuel Mate Redondo, del P.C.E.
14. Don Juan Carlos Malano Gregora P.C.E.
15. Don Bartolomé Puniella Vaca de U.C.D.
16. D. Enrique Vicente Rivera de U.C.D.
17. D. Bartolomé del Veyo García P.C.E.

También asistió el alcalde. Pedramo electo de Barbaño D. Felipe Gómez An-

19 de Abril 1979 goña del P. S. O. E.

mº 6

ELECCION DE ALCALDE

A continuacion se procede a la eleccion de Alcalde mediante votacion secreta y actuando como Mesa, la de Edad. Los Concejales, previo llamamiento depositan el sobre conteniendo su voto en la urna preparado a este fin. Terminada la votacion por la mesa se efectua el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Don Juan Carlos Molano Oragera, que encabera la lista presentada por el P. C. E con diez votos.

Don Emilio Macarro Rodriguez, que encabera la lista presentada por U. C. D. con 6 votos.

Existe un voto en blanco.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta que Don Juan Carlos Molano Oragera ha obtenido diez votos que representan la mayoria absoluta, el Presidente de la mesa lo proclama Alcalde Electo de este Ayuntamiento, el cual ya encontrandose presente acepta el cargo, tomando inmediata posesion del mismo.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

a continuacion se procede a la constitucion de la Comision Municipal

19 de Abril 1979

nº 6

Permanente, que estará formada por seis miembros además del alcalde que la presidirá, atribuyéndose estos puestos a las siguientes listas en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuadas las correcciones oportunas

Puestos de la lista de UCD Dos
Puestos de la lista de PCE Dos
Puesto de la lista de PSOE Dos

En consecuencia la Comisión municipal Permanente se declara constituida por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente: Don Juan Carlos Molano Oregera.

Concejales: Don Francisco Escorial Lopez
Don Alfonso Gomez Nuñez
Don Luis Oregera Zamora
Don Emilio Macario Rodriguez
Don Jose Antonio Mari Mellan
Don Bartolomé del Vayo Garcia.

El Sr. Mari Mellan, en representación del P.C.E., hace constar que no reconoce la conducción de Tenientes de alcalde a los componentes de la Comisión municipal Permanente por entender que la Resolución de 12 de Abril 1979, no tiene categoría legal para modificar este punto. Don Luis Oregera Zamora en representación del P.S.O.E se suma a

25 abril 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 7

25 ABRIL 1979

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan C. Molano

concejales

D. Fco Escorial

D. Alfonso Gómez

D. Luis Gragera

D. Emilio Macarro

D. José A. Mari

D. Bartolomé Viejo

D. Luis Alarcó

D. José M. Alvarez

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Giraldo

D. Rafael Gómez

D.ª Rosa Gragera

D. Manuel Lardino

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

Secretario

D. Nicomedes Duran

En la VILLA de MONTIJO, siendo las 21'15 minutos del día 25 de abril de 1979, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del margen componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar SESION EXTRAORDINARIA, para la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, se procede por un, el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior referida a la elección de Alcalde y constitutiva de la Corporación, que fue aprobada por todos los Sres. asistentes, ratificándose en su contenido.

REGIMEN DE SESIONES

En relación al Régimen de Sesiones, se acuerda por mayoría:

1º) Las sesiones ordinarias del Pleno, se celebrarán con una periodicidad quincenal, teniendo lugar el lunes.

2º) Las sesiones de la Comisión M. Permanente se celebraran con una

25 abril 1979

nº 7

periodicidad semanal, estableciéndose como día para su celebración el lunes.

3º) El Régimen de sesiones, puede ser objeto de futuras acomodaciones si la práctica lo aconsejase.

COMISIONES INFORMATIVAS

No se entra en materia, en relación al tema de las Comisiones Informativas cuyo estudio y resolución se efectuará una vez se haya discutido el punto seis del orden del día, referente a Delegaciones de la Alcaldía y Presidencias de Comisiones, por ser previa esta cuestión desde un punto de vista lógico.

REPRESENTACION EN ORGANISMOS OFICIALES

Este punto ha sido incluido dentro del orden del día por aplicación del artículo 4º del Real Decreto 561 / 1979 de 16 de Marzo, sin que se conozca ningún caso de representación de este Ayuntamiento en Organismos Oficiales. Si se presentara el supuesto se procederá a la designación de representantes.

ESTUDIO PREVIO PARA JUNTA VECINAL BARBAÑO

25 abril 1979

nº 7

Se da lectura al artículo 6º del Decreto 561/1979 de 16 de Marzo, en el que se regula el procedimiento de elección, que se efectuará en votación secreta. En relación al tema, se acuerda por unanimidad efectuar la elección conforme a lo establecido en el texto legal mencionado en la primera Sesión Plenaria que tenga lugar.

RESOLUCION ALCALDIA SOBRE SUSTITUCION PRESIDENCIA

Se da lectura a la resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de los corrientes, por el que se designa primer Teniente de Alcalde a Don Luis Grajera Zamora, a quien corresponde desempeñar accidentalmente las funciones de Alcalde, en caso de necesaria sustitución por razón de ausencia o enfermedad. La designación de otras Tenencias de Alcaldía queda pendiente de resolución a fin de la confusión actual existente en la materia se aclare mediante resolución legislativa o judicial.

El representante de U.C.D., D. Bartolomé Piñilla Vaca, solicita se haga constar en acta que estiman ser acreedores al desempeño de la Primera Tenencia de Alcaldía, por haber sido la lista mas votada.

25 abril 1979

OTROS PUNTOS RESOLUCION ALCALDIA

nº 7

Por otra resolución de la Alcaldía, se designan Delegados del Alcalde en relación a determinados servicios, que quedan como a continuación se relacionan:

1.- BENEFICENCIA Y SANIDAD:

D. Luis Gragera Zamora

2.- TRABAJO:

D. Bartolomé del Viejo Gragera

3.- URBANISMO Y VIVIENDA:

D. Jose Mazia Alvarez Cezzo

4.- ENSEÑANZA:

D. Rosa Gragera Baccoso

5.- SERVICIOS PUBLICOS DIARIOS Y POBLADOS

D. Francisco Escorial López

6.- JUVENTUD Y DEPORTES

D. Jose Antonio Mari Millan

7.- HACIENDA

D. Jose Antonio Mari Millan

8.- AGRICULTURA, INDUSTRIA Y
COMERCIO

D. Manuel Mate Redondo

9.- TRAFICO, GOBIERNO Y ORDEN
CIUDADANO

25 abril 1979

D. Manuel Lavadiño Gomez

nº 7

10. CULTURA Y FESTEJOS

D. Dámaso Estevez López

La Corporación queda enterada de las designaciones efectuadas. En relación a las designaciones pendientes se abre un amplio debate sobre su provisión, quedándose de acuerdo que en la Sesión próxima inmediata se resolverá sobre las Delegaciones vacantes y sobre la composición de las Comisiones Informativas.

No están de acuerdo, los concejales de U.C.D., con el procedimiento seguido para la designación de Presidencia, que debía recaer en las personas técnicamente más preparadas.

USO BANDERA REGIONAL EXTREMEÑA

Se da lectura al escrito del Secretario de la Organización del P.S.O.E. de 21 de abril de 1979, por el que solicita que la bandera regional extremeña sea utilizada en los edificios públicos, como pudiera ser el Ayuntamiento y el Campo Municipal de Deportes. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes la utilización de la bandera extremeña que ondeará

25 abril 1979

nº 7

junto a la nacional en todo caso en los días de rigor, debiendo también utilizarse en las condiciones citadas en el Campo Municipal de Deportes.

PARTICIPACION Y COLABORACION CIUDADANA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hizo uso de la palabra para resaltar la gran importancia de la colaboración y participación ciudadana en el Ayuntamiento democrático. En consecuencia, propone la elaboración de un Reglamento que sirva de cauce y elemento ordenador de esta participación acordándose por unanimidad que se confeccione un Reglamento sobre participación y colaboración del vecindario en las tareas municipales, reglamento que debe tener un carácter abierto y esquemático por la falta de antecedentes sobre el caso.

PARO OBRERO

En relación al Paro Obrero se da cuenta de que los dos millones de pesetas de subvención por el Gobierno civil no han tenido entrada en la Depositaria Municipal. Este dinero irá destinado al arreglo de la calle Lope de Vega y efectuar el rebaje en Gran Capitan,

25 abril 1979

asi como el rebaje de ranjas en las calles Cáceres y Guadiana.

nº 7

En relación al Paro Obrero, contratación de personal, etc. se abre un muy amplio debate sobre la posibilidad de actuación municipal, tema difícil por tratarse de materias de competencia del Estado. Se acuerda por unanimidad que por la Alcadia se dicte un Bando con caracter informativo sobre la conveniencia y necesidad de que la contratación del personal obrero se efectue con la obligada intervención de la Oficina de Empleo, rogándose la colaboración de todos los interesados a fin de que los fondos para Paro tengan la mas correcta y justa aplicación.

CONSTRUCCION NICHOS EN CEMENTERIO

Se presenta a la Corporación el Presupuesto confeccionado por el Sr. Aparejador Municipal; presupuesto que fue aprobado en Sesión de 30 de Marzo de 1979, acuerdo al que dio lectura el Secretario de la Corporación y por el que se declara de urgencia la obra

Se trata de un grave problema pues los nichos disponibles en los

25 abril 1979

nº 7

momentos actuales a penas llegan a cincuenta. En consideración a todas las circunstancias expuestas, la Corporación acuerda:

PRIMERO: Aceptar como obligada la declaración de urgencia de la obra de construcción de 128 nichos en el Cementerio Municipal

SEGUNDO: Que la contratación sea efectuada por razón de urgencia de la obra mediante contratación directa, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación sobre excepciones al procedimiento de pública subasta. Sin perjuicio de ello, se procurará la pluralidad de ofertas mediante concurso local al cual se dará la máxima difusión.

TERCERO: Que se confeccione un pliego de condiciones con las usuales cláusulas de rigor, siendo el precio de licitación de 1.441.051'49 (un millón cuatrocientas cuarenta y una mil, cincuenta y una con cuarenta y nueve centimos)

CUARTO: Debido a las dificultades financieras del momento presente el pago será aplazado. Este será el procedimiento aplicable si el contratista diera su conformidad. En caso

25 abril 1979

nº 7

de que la obra resultare de imposible contratación por la cuestión del pago aplazado se gestionaría una operación de crédito a través de un concierto de tesorería que podría amortizarse aproximadamente en septiembre u octubre próximos.

QUINTO : En próxima Sesión, una vez efectuado el concursillo se concretará el contratista que haya de efectuar la construcción de los nichos.

GUARDIAS MUNICIPALES

Se da cuenta a la Corporación del acuerdo adoptado el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho sobre compensación económica a los componentes de la Guardia Municipal y de los términos en que se concede este complemento de carácter extraordinario a partir de uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho, hasta la toma de posesión de los Agentes de Policía de nuevo ingreso, acordándose que se efectúe el pago en la próxima nómina de todos los meses transcurridos, deduciéndose el anticipo recibido.

GASTOS POR REALIZACION TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

25 abril 1979

nº 7

58

Se acuerda pagar a D. Francisco Coto Pascual y Doña Dolores Julian Martinez por la realización de trabajos extraordinarios efectuados en los Colegios de E.G.B. el día primero de Marzo pasado. También se acuerda pagar la limpieza extraordinaria efectuada el día dos de Abril en los colegios Nacionales por Doña Jués Muñoz Grogera y cuyo importe es de dos mil setecientas pesetas (2.700) que podía compensarse en el caso de que el Estado remitiera esta cantidad, pues en otro caso pasaría a considerarse definitiva.

NUEVO TELEFONO ALCALDIA

En relación al tema de nuevo teléfono de la Alcaldía, no se toma decisión por no haberse presentado presupuesto por la Cia Telefónica N. de España, por lo que será objeto de estudio y decisión posterior.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION URBANA

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de proyecto confeccionado por encargo de la Dirección General de Urbanismo sobre normas subsidiarias de planeamiento general de este municipio y que será

25 abul 1979

nº 7

expuesto al público una vez recibidos los ejemplares encargados para este trámite. Resaltó la importancia del tema si bien el proyecto es insuficiente para un municipio de la categoría de Montijo acreedor a que le confeccione un adecuado plan de Ordenación Urbana que sería la solución definitiva en materia de urbanismo.

ASUNTOS DE URGENCIAS

Aprobada reglamentariamente la urgencia el Sr. Alcalde dio cuenta de la existencia de una voluminosa deuda por falta de pago de los contribuyentes ocasionada fundamentalmente en los dos ejercicios económicos anteriores, existiendo en la recaudación ejecutiva un cargo que excede de tres millones de pesetas. Solicitó la opinión de los presentes en relación a que debiera hacerse en este orden y por unanimidad se acordó que se iniciara y se procediera al cobro con la mayor celeridad por los servicios de recaudación ejecutiva, procurándose exceptuar a las personas que verdaderamente atraviesan una angustiosa situación económica.

AYUDA ECONOMICA

25 abril 1979

nº 7

Aprobada reglamentariamente la urgencia se acuerda por unanimidad conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas (5.000) a la Junta Promotora de la Campaña Pro-Casa de la Cultura MONTIJO-PUEBLA presentado por D. Sebastian Garcia Pajuelo destinada a una conferencia-coloquio sobre el CINE EN LA ESPAÑA ACTUAL. Esta ayuda económica tendrá un carácter de anticipo para el caso de que la Diputación Provincial hiciera efectiva la subvención de treinta mil pesetas (30.000) concedidas. Si la subvención no llega a efectuarse a los promotores de la Casa de la Cultura el anticipo concedido se consolidaría en una subvención o donativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos del indicado día, debiendo de firmar todos los Sr. asistentes de lo que como secretario certifico.

El Alcalde
 Secretario
 Secs. Concejales
 Manuel Mateo
 Francisco Escorial



30 abril 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 8

30 ABRIL 1979

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan C. Molano

Concejales

D. Luis Alaccó

D. José M. Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Giraldo

D. Rafael Gomez

D^a Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarzo

D. Jose A. Mazí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Euzique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Duzan

Interventor

D. Francisco Dominguez

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste y justifica su ausencia el Concejál Don Alfonso Gómez Nuñez.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión Anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido

■ Delegaciones Alcaldía

Se da lectura a resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Delegados, que al mismo tiempo serán Presidentes de las Comisiones Informativas

30 abril 1979

nº 8

del mismo nombre, habiéndose
oido a la Corporación y debatidos las
diversas opiniones.

A continuación se especifican los
nombres de los Delegados en relación
a determinados servicios, que quedan
de manera definitiva como se relacionan
a continuación:

1.- **Agricultura, Industria y Comercio:**

D. Manuel Mate Redondo

2.- **Beneficencia y Sanidad:**

D. Luis Gragera Zamoza

3.- **Cultura y Festejos:**

D. Dámaso Estevez López

4.- **Enseñanza:**

D^a Rosa Gragera Bazzoso

5.- **Hacienda:**

D. José Antonio Mazi Millán

6.- **Juventud y Deportes:**

D. José Antonio Mazi Millán

7.- **Poblados y Servicios Diazios:**

D. Francisco Escorial López

8.- **Trabajo:**

D. Bartolomé del Viejo Garcia

30 abril 1979

mº 8

9.- **Tráfico, Gobierno y Orden Ciudadano:**
D. Manuel Lavadiño Gomez

10.- **Urbanismo y Vivienda:**
D. José Macia Alvarez Ceazo

■ **Composición Comisiones Informativas:**

Con la conformidad de todos los concejales asistentes, se acuerda la composición de las Comisiones Informativas que a continuación se especifican:

1.- **Agricultura, Industria y Comercio:**

Presidente: D. Manuel Mate Redondo

Vocal : D. Cándido Giraldo
D. Rafael Gómez Rodao
D^{sa} Rosa Gragera Bazzoso
D. Bartolomé del Viejo

2.- **Beneficencia y Sanidad:**

Presidente: D. Luis Gragera Zamora

Vocal : D. Fco Escorial López
D^{sa} Rosa Gragera Bazzoso

3.- **Cultura y Festejos:**

Presidente: D. Dámaso Estevez López

Vocal : D. Luis Alarcó Cazpio
D. Bartolomé Piñilla

4.- **Enseñanza:**

no. 30 abril 1979

mº 8

61
Presidente : D^a Rosa Gragera Barroso
Vocales : D. Luis Alarcó Carpio
D. Luis Gragera Zamora
D. Jose A. Maci Millán
D. Bartolomé del Viejo

5.- Hacienda :

Presidente : D. José A. Maci
D. Dámaso Estevez
D. Emilio Macazzo
D. Manuel Mate
D. Bartolomé Piulla

6.- Juventud y Deportes :

Presidente : D. Jose A. Maci Millán
D. José M^a Alvarez
D. Fco Escorial
D. Rafael Gomez Rodao
D. Manuel Lavadiño

7.- Poblados y Servicios Viarios :

Presidente : D. Fco Escorial
D. Alfonso Gómez
D. Enrique Vicente

8.- Trabajo :

Presidente : D. Bartolomé del Viejo
D^a Rosa Gragera Barroso
D. Luis Gragera Zamora
D. Manuel Lavadiño
D. Emilio Macazzo

9.- Tráfico, Gobierno y Orden Ciudadano :

30 abril 1979

nº 8

Presidente : D. Manuel Lavadiño

Vocales : D. José M^o Alvarez

D. Cándido Giraldo

D. Manuel Mate

D. Enrique Vicente

10. - Urbanismo y Vivienda :

Presidente : D. José M^o Alvarez Cezo

Vocales : D. Dámaso Estevez

D. Alfonso Gómez

■ Elección Junta Vecinal Barbaño:

Se procede a la elección de los componentes de la Junta Vecinal de Barbaño, conforme a lo establecido en el artículo 6º del Real Decreto 561/1979 de diez y seis de Marzo. Efectuado el escrutinio resultan elegidos los siguientes Sres:

Don Antonio Miza Gudiño

Don José Caccascal Cuadrado

Don Julio Camezo Garcia

Don Diego Millán Rodríguez

Se notificará al Alcalde Pedáneo D. Felipe Gómez Angoña y vocales electos, debiendo procederse a la Sesión Constitutiva en el plazo de diez días.

30 abril 1979

Alcalde de Baccio en Lácara

nº 8

Por el Sr. Alcalde se expone que a propuesta de los vecinos de Lácara, realizada previa votación popular nombre del Alcalde de Baccio para el poblado de Lácara a Don Celestino Mejias Rodriguez, el cual desempeñará aquellos cometidos concretos que fueran objeto de delegación, conforme el artículo 70 y 71 de la Ley de Regimen Local.

Festejos Barbaño

Se deliberó sobre el tema de la subvención a conceder a Barbaño con motivo de las próximas fiestas de San Isidro, que durante años fue de un importe de veinte mil pesetas, y que el año pasado se cifró en veinte mil.

Invitado el Sr. Alcalde Pedáneo a hablar sobre el tema lo hizo exponiendo las necesidades. También intervino el Sr. Alarcó que reside en Barbaño.

Se acuerda conceder a la Entidad Local de Barbaño la subvención de cuarenta mil pesetas para las presentes fiestas de Barbaño, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de Gastos (Festejos).

30 abril 1979

nº 8

■ Condiciones edificabilidad Plaza Cervantes

Fue leído informe del Sr. Aparejador Municipal, referente a las condiciones de edificabilidad solicitada por D. Pedro Pinilla Jerez, que se declara propietario del inmueble sito en Plaza de Cervantes, diez y seis.

Como el retanqueo es muy grande por razón de línea, se acuerda que queda pendiente de estudio, resolviéndose una vez emitido dictamen por la Comisión de Urbanismo y Vivienda que visitará el lugar acompañado del Sr. Aparejador.

■ Kiosco de Prensa

Se trae el tema a Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a fin de dar cuenta a la Corporación y conocer el criterio de los Sres. Concejales, en relación al desalojo del kiosco de la prensa. Por el Secretario se da cuenta de los acuerdos del Pleno de veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, cuya eficacia no se puede desconocer y que consisten en definitiva en conclusión del contrato de arrendamiento del kiosco por transcurso del plazo de diez años, convocatoria

30 abril 1979

nº 8

de concurso y adjudicación a D. Francisco Azías Tejado, así como la orden de desalojo a D^a Trinidad Gonzalez Rico. Se abrió un amplio debate en que participan la mayor parte de los Sr. Concejales y en el que se abundó en la necesidad de desalojo y la dificultad de poder resolver la situación de esta señora.

Se acordó por unanimidad que el desalojo del kiosco sea llevado a la práctica, si bien se ofrecerá a la S^{ra} Gonzalez Rico autorización de establecer en los jardines de la calle Virgen de Barbaño con puesto para venta de chucherías.

- Utilización de la Casa Consistorial

A petición del Secretario de Comisiones Obreras D. José M^o Alvarez Cerro se acuerda conceder autorización para el uso de un balcón del Ayuntamiento para que sirva como Tribuna para los oradores que intervengan con motivo de la manifestación autorizada de primero de Mayo. En la Casa Consistorial ondeará la bandera nacional y la extremeña.

- Adquisición pizarra

30 abril 1979

nº 8

Aprobada reglamentariamente la urgencia, se acuerda la adquisición de una pizarra para el Salón de Sesiones a fin de facilitar la comprensión de ciertos asuntos técnicos en que sea requerido.

■ Adquisición cama articulada

También se aprueba en principio la adquisición de una cama articulada, para que el Ayuntamiento pueda facilitar su uso por enfermos en extrema necesidad, aliviando sus dolencias. El caso más grave que requiere ayuda es el de la esposa de D. Alejo Carretero Bragero, que lleva enferma mucho tiempo. Recibiendo el Sr. Carretero ayuda de Cáritas, se solicitará información sobre la cuantía de la misma y se recabará información sobre el costo para su adquisición.

■ Asuntos varios

Por don Luis Bragero Zamora, se hace uso de la palabra para exponer que es de todo necesario eliminar los montones de basuras existentes junto al casco urbano, que considera preciso estudiar la posible solución para que se retiren el estiércol y tierras procedentes del barrido. También expone que

30 abril 1979

nº 8

debe procurarse el aseado aspecto del cementerio, procurando el bloqueo y adecuamiento de muros en las condiciones a base de personal de empleo comunitario. Se aprueba el empleo de mano de obra de paro para los fines indicados así como para efectuar la limpieza de la basura.

Por último el Sr. Alcalde-Presidente, hace uso de la palabra para destacar la necesidad de estudio serio por parte de todos para confeccionar un plan de urgencia para el primer año de mandato corporativo referente a necesidades más acuciantes y un plan a medio plazo sobre las metas a conseguir durante los cuatro años de duración del mandato representativo.

El Alcalde

Secretario e Interv.

Sres. Concejales.

Manuel Maty



14 mayo 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 9

14 MAYO 1979

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan C. Molano

Concejales

D. Luis Alaccó

D. José M^o Alvarez

D. Fco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Giraldo

D. Rafael Gómez

D^a Rosa Grageza

D. Luis Grageza

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarzo

D. José A. Mazí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Duran

En la Villa de Montijo, siendo las veintidos horas del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del margen, componentes del Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que oportunamente fueron citados en debida forma, no concurriendo por justificando su ausencia, el también concejal D. Alfonso Gomez Nuñez

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, ratificándose en su contenido.

■ Elección compromisario para representación municipal, en Junta Regional de Extremadura

Se da cuenta de las normas aplicables a la elección de Compromisarios y representante de los municipios de la provincia de

14 mayo 1979

nº 9

Badajoz, en la Junta Regional
de Extremadura

De conformidad con estas normas se procede a la elección de compromisarios mediante papaleta secreta. Realizando el escrutinio, este arroja los siguientes resultados:

Don Juan Carlos Molano Gragera 10 votos
Don Emilio Macazzo Rodriguez 6 "

sin que se diera ningún voto en blanco o nulo.

De conformidad con la votación efectuada queda designado el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Carlos Molano Gragera como compromisario del municipio de Montijo, debiendo concurrir a la reunión que tendrá lugar el próximo día 24 a las once de la mañana en el Salón de Actos de la Diputación Provincial para elegir los representantes de los municipios en la Junta Regional de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 19/1.978, artículo tercero, párrafo uno, apartado c).

Habiéndose cumplido el único y exclusivo objeto de esta Sesión Extraordinaria, se levanta la Sesión a las diez y treinta horas extendiéndose

14 mayo 1979

nº 9

este acta de la que se remitirá certificación literal a la Diputación Provincial, debiendo de firmar el acta todos los Sres. asistentes, de lo que como Secretario certifico.

y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden y con el visto Bueno del Sr. Alcalde, en Montijo a dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

El Alcalde



Sr. Secretario

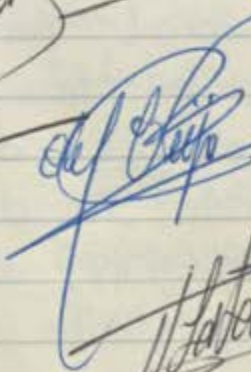
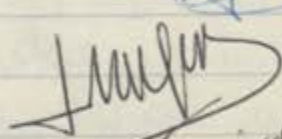


Sres. Concejales

Manuel Maty

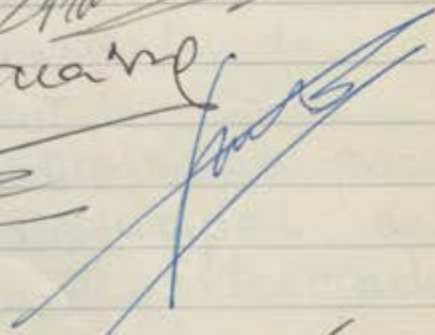
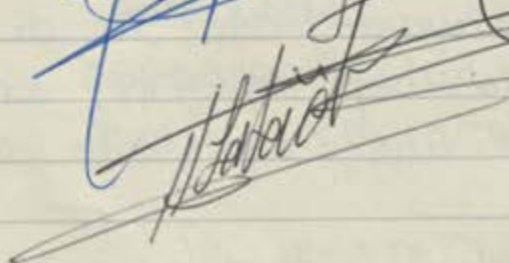


Antonio J. de la Cruz



Francisco Estepa

Ycaza



V. J. M. I.

14 mayo 1979

SESION ORDINARIA

14 de MAYO 1979

Nº 10

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan C. Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. José M^º Alvarez

D. Fco Escorial

D. Domingo Estevez

D. Candido Giraldo

D. Rafael Gómez

D^º Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadoño

D. Emilio Macarzo

D. José A. Mazi

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D.ª Nicomedes Duran

Interventor

D. Fco Dominguez

En la Villa de Montijo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente a este día, para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste, pero ha justificado su ausencia el concejal Sr. Gómez Nuñez.

Abierto el acto de orden de la Presidencia se procede por vía del Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, catificándose en su contenido.

- Correspondencia y disposiciones oficiales:

14 mayo 1977.

nº 10

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de mayor interés que queda cumplimentada. Debe reseñarse oficio del Ministerio de Trabajo de fecha dos de Mayo, sobre tramitación del expediente iniciado para la inversión de seiscientos treinta y seis mil cuatrocientas diez y seis pesetas saldo existente del antiguo Impuesto de Prevención de Pazo Obzeto.

■ Pesame por fallecimiento padre concejal:

A iniciativa de D. José María Alvarez Ceceo, se acuerda se haga constar en acta la condolencia de la Corporación por el reciente fallecimiento del padre del concejal D. Emilio Macarro Rodriguez

■ Sobre Central Nuclear Valdecaballeros:

Se da lectura a escrito de nueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve del P.S.O.E., (sobre) solicitando tras amplias argumentaciones que la Corporación se pronuncie contra la Central Nuclear de Valdecaballeros por los graves peligros que la Central Nuclear puede suponer para el futuro de Extremadura.

14 mayo 1979

nº 10

67

PREVIA votación se acuerda por unanimidad pronunciarse en contra de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

■ Cocheras en Bacciada Juan XXIII

Se da cuenta de escrito de seis de Mayo, que presenta D. Francisco Rodríguez Pérez, solicitando se permita la construcción de cocheras para las casas de la bacciada Juan XXIII, a fin de recoger los vehículos que están expuestos a robos y destrozos. La corporación tras amplia deliberación, acuerda denegar lo solicitado pues el terreno citado no es de la propiedad municipal, no pudiendo el Ayuntamiento, vender o arrendar.

■ Trabajos preliminares formación censos:

Se dio cuenta del Decreto 1.618/1978 de dos de mayo sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación. Se destaca la importancia de estos trabajos preliminares, concretamente actualización de cartografía y de la Planimetría. Rotulación de vías urbanas y numeración de edificios.

En relación al tema, se acuer

14 mayo 1979

da :

nº 10

1º) Se complimenten los trabajos previstos en el Decreto 1618/1978.

2º) Se tenga en cuenta en la confección de los Presupuestos para conseguir la cantidad suficiente.

• Solicitud terrenos para matadero aves :

Se da cuenta de escrito de los Hermanos Casablanca de fecha catorce de Mayo, por el que se solicitan terrenos para un matadero de aves (siete mil quinientos metros cuadrados). Se estima en principio conveniente la instalación del matadero de aves, si bien la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio, habrá de dictaminar sobre los problemas que pueden derivarse de la condición de industria molesta y de otras circunstancias.

• Junta municipal de Reclutamiento

La Corporación designa a los Concejales D. Dámaso Estévez López, D. Emilio Macazzo Rodríguez y D. Bartolomé del Viejo García, para integrar la Junta Municipal de Reclutamiento.

14 mayo 1979

■ Kiosco

nº 10

Se da lectura a escrito de Doña Trinidad Gonzalez Rico, sobre acuerdo Corporativo, referente al desalojo del Kiosco de la prensa, tomado en Sesión de treinta de Abril último. En dicho acuerdo se solicita un sitio junto a los jardines de Virgen de Barbaño.

En relación al tema se acuerda:

1.- Autorizar a D^a Trinidad Gonzalez Rico, la instalación de un Kiosco para venta de chucherías en la calle de Virgen de Barbaño en la zona ajardinada en lugar pendiente de concreción.

2.- La Comisión Informativa competente estudiará el tema y propondrá el lugar concreto, metros de ocupación, condiciones de uso, fianza a constituir, importe del arriendo y demás condiciones reglamentarias.

3.- El Kiosco será realizado a base de elementos desmontables o portátiles y el modelo será previamente autorizado por la Comisión permanente.

■ Operación de tesorería

Se acuerda formalizar una

14 mayo 1979

nº 10

Operación de Tesorería con el Banco Hispano Americano por un importe de dos millones de pesetas, para financiar el pago aplazado de contribuciones especiales por razón de pavimentación de calles integradas en el Plan de la Diputación. El importe inicial de esta operación (asíéndola) ascendía a cuatro millones, quedando reducido a dos millones a consecuencia del cobro parcial de cuotas.

- Revisión de precios basuras:

Se da lectura a solicitud de los contratistas del servicio de recogida a domicilio de basuras domésticas de veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve. En dicho escrito solicitan revisión de precios a consecuencia de la revisión legal de haberes a efectos desde el primero de Abril de mil novecientos setenta y nueve, (En dicho escrito solicitan) digo, con un aumento en el importe del salario mínimo de cuarenta y una pesetas diarias (41); a dicho aumento habría que añadir el alza ocasionada por razón de la Seguridad Social. Solicitan se apruebe una revisión de precios consistentes en catorce mil ochenta y cinco pesetas (14.085) de incremento mensual. Se acuerda pasar el tema a la Comisión de Hacienda para informe.

14 mayo 1979

nº 10

- Solicitudes Kioscos :



Por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la existencia de diversas solicitudes de particulares para la instalación de Kioscos debatiéndose ampliamente el tema sobre el procedimiento para su concesión y la necesidad de adoptar un criterio previo de actuación. Se acuerda pase a las Comisiones de Agricultura, Industria y Comercio y de Beneficiencia y Sanidad.

- Situación grupos viviendas empresa Monleón :

Se da cuenta de escrito de D. Hipólito Guisado Rico en representación de varios vecinos que firman escrito en seis de Abril pasado. En el mismo se denuncia que carecen de alumbrado público y la situación desastrosa de la calle Sevilla, que carece de pavimentación.

Previa deliberación y dada la circunstancia de estar pendiente la entrega de viales al Ayuntamiento, se acuerda :

PRIMERO : Considerar la situación como lamentable e imputar la responsabilidad de falta de servicios a la empresa constructora que asumió

14 mayo 1975

nº 10

la obligación previa de dotar de todos los servicios del grupo de viviendas a construir.

SEGUNDO: Se requerirá a la empresa para que proporcione de inmediato alumbrado público y comunicarle que difícilmente puede el Ayuntamiento tramitar el expediente de cesión de viales. Si existiese carencia de servicios básicos como es el alumbrado público.

TERCERO: Que es obligado para el contratista la pavimentación de la calle Sevilla, habiendo incurrido en grave responsabilidad si ha vendido pisos con entrada por dicha calle y la misma no fue integrada en los viales nuevos de obligada urbanización, debiendo proceder de inmediato a la pavimentación de la calle mencionada para autorización por el Ayuntamiento si no hubiera obtenido la misma.

CUARTO: Que este Ayuntamiento advierta a la empresa Monleón que es propósito de la Corporación ser riguroso en la exigencia de las dotaciones obligatorias de servicios previa a la edificación de viviendas a fin de evitar las consecuencias lamentables del caso presente.

14 mayo 1979

nº 10

QUINTO: Que en caso de pasividad por parte de la empresa constructora se ponga en conocimiento de los organismos oficiales competentes para su sanción y toma de razón.

■ Obras conjuntas Ayuntamiento-Diputación pavimentaciones:

Aprobada reglamentariamente la urgencia se acuerda proceder a la recepción de las obras de pavimentación realizadas por el contratista Sr. Moreno, de conformidad con el informe del Sr. Aparejador Municipal sobre el caso, debiendo solicitarse designación de técnico por la Diputación Provincial para la necesaria comprobación previa de la obra.

■ Boletín informativo municipal:

Igualmente aprobada reglamentariamente la urgencia, se acuerda la edición de un Boletín Informativo Municipal con periodicidad mensual, estando integrado el consejo de redacción por Don Juan Carlos Molano Gragero, Alcalde, Presidente del mismo y como vocales D. José A. Mazi Millán, D. Luis Gragera Zamora y D. Emilio Macarro Rodríguez, siendo el Asesor legal el Secretario General

14 mayo 1979

del Ayuntamiento D. Nicomedes
Ducán Florencio.

nº 10

- Ruegos y preguntas

Se faculta a D. Dámaso Estevez López, para que gestione de Ponce-maz la necesaria colaboración para dotar de agua las calles Hernan-do de Soto y Pedro de Alvarado.

Por el concejal D. Rafael Gómez Rodao, se expone que es un problema muy fuerte la existencia de zanjas con peligro para la circulación, que debe estudiarse debidamente. En principio parece que debe imputarse la res-ponsabilidad a EYSA. Se acuerda comunicar a la Compañía la necesi-dad de resolver el problema y que la realización de las acometi-das debe suponer la menor molestia posible para el (vecindario) vecindario.

La concejal Dª Rosa Brazeca Bazzoso, solicita información sobre composición y funcionamiento de la Junta Municipal de Primerza Enseñanza.

El Sr. Lavadiño, llama la aten-ción sobre las denuncias de tráfico que deben comenzar en relación a sitios bien señalizados mientras se estudia el nuevo Plan de Circulación. Se acuerda

14 mayo 1979

nº 10

cursar órdenes a la policía municipal en este sentido.

Por el Sr. Maci Millán, se expone la necesidad de realizar una encuesta de aspiraciones infantiles, anunciando la celebración de una carrera ciclista.

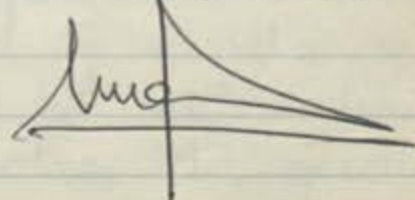
Se da lectura a escrito del P.C.E. por el que solicita que la Corporación se pronuncie contra un posible aumento de las tasas académicas en un cuatrocientos por cien (400 por 100). Previa deliberación se acuerda pronunciarse contra citado aumento, si bien se aplaza, dado el desconocimiento del tema, para el supuesto caso de que se llevase a cabo en el verano, la pretendida subida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión, siendo las una hora y cuarenta y cinco del siguiente día quince de Mayo, debiendo de firmar todas las Sres. asistentes, de lo que como Secretario certifico

El Alcalde



El Secretario



25 mayo 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 11

25 de MAYO

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. José M^o Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Alfonso Gomez

D. Rafael Gomez

D^o Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarro

D. José A. Marí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. del margen, componentes de este Pleno municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste D. Candido Cirialdo Arzesto.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por vía el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

■ Condena actos terroristas:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace uso de la palabra para condenar los actos de terrorismo que han tenido lugar en el día de hoy en Madrid y Sevilla y a consecuencia de los cuales han fallecido cinco miembros del ejército.

25 mayo 1975

nº 11

A su propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad expresar su repulsa por la realización de estos lamentables actos y se redacte una nota de condena que deberá ser remitida para su difusión a la Prensa y Emisoras locales.

■ Informe beneficencia y sanidad

D. Luis Scagera Zamora, Primer Teniente de Alcalde, y como Presidente de la Comisión Informativa de Beneficencia y Sanidad da lectura al informe emitido por la Comisión sobre materia de su competencia a fin de su integración en el Plan Urgente de actuaciones municipales.

El informe elaborado estudia con amplitud los más destacados problemas que tiene planteado Montijo desde el punto de vista sanitario.

El informe se refiere a los siguientes puntos concretos:

1) Limpieza general de la Población.

Debe reseñarse la existencia de numerosos basureros que rodean toda la población formando un cinturón pestilente que da lugar a la enorme presencia de insectos y en definitiva constituye una gran amenaza para la salud pública general.

25 mayo 1979

nº 11

Se ha comprobado que un elevado porcentaje está constituido por excrementos de origen animal que no son objeto de recogida domiciliaria. El problema tiene entidad por el elevado número de animales existentes en la población dado la tolerancia tradicional que se tiene en esta materia.

La solución que se propugna es instalar en lugar apartado un vertedero suficiente y apto, debidamente cerrado para que los vecinos puedan arrojar las basuras originadas por la estabulación de animales, fomentando la colaboración ciudadana en este orden.

Debe procederse a una limpieza general de los alrededores, organizando una "Operación limpieza" procurando mentalizar al ciudadano e intensificando la vigilancia para que no vuelvan a surgir estos vertidos incontrolados, sancionando a los infractores en la medida necesaria.

Se propone la mejora del osario dotándolo de cubierta adecuada, así como el ajardinamiento tanto interno como en la parte de fachada.

2) **Matadero**: El estado lamentable de las instalaciones obliga a pensar en la necesidad de su demoli-

25 mayo 1979

ción y nueva construcción.

nº 11

Sin embargo es completamente obligado un adecentamiento general de instalaciones, a fin de que al menos los servicios funcionen en condiciones mínimas de limpieza e higiene.

Es necesario prohibir el enterramiento de vísceras en el patio por el peligro de contaminación. Las vísceras deben trasladarse al lugar oportuno y enterrarse hasta tanto se disponga de horno crematorio adecuado.

3) Cementerio: Necesita un adecentamiento general independiente del grave problema de reconstrucción de zona ruinosas.

Por su lamentable estado de abandono se propone evitar en el futuro los enterramientos en el suelo debiendo constituirse una reserva de nichos para atender los casos de extrema pobreza.

El aspecto lamentable de las extensas zonas ruinosas obliga al Ayuntamiento a proceder a la construcción de un elevado número de nichos que permitan la progresiva sustitución de cuarteles.

25 mayo 1978

nº 11

Plaza de Abastos: Está muy necesitada de reparación y limpieza a fondo, así como la instalación de cámaras frigoríficas. Debe potenciarse su funcionamiento.

Depósito de detenidos: La actual mazmorra presenta unas condiciones totalmente inhumanas que contradicen elementales derechos humanos. Es necesario un acondicionamiento decoroso y seguro, así como la instalación de servicios higiénicos.

Botiquín de urgencia: limpieza general y actualización.

Servicio de urgencia: Este servicio fue solicitado en octubre de mil novecientos setenta y ocho por los Servicios Provisionales, a petición de las autoridades locales. Está aprobada la plantilla y pendiente de ratificación por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

El servicio de urgencia tiene una plantilla de tres médicos de medicina general, tres practicantes y tres celadores. Estará ubicado en el actual consultorio y funcionará todos los días de cinco de la tarde a nueve de la mañana, excepto domingos y días festivos que lo hará las veinticuatro horas del día, abarcando las localidades de Puebla

25 mayo 1979

nº 11

de la Colzada, y Torremayor. Se procurará la reforma del actual Consultorio.

Centro Sanitario Subcomarcal: Es el paso siguiente al establecimiento del Servicio de Urgencia. Montijo en los trabajos del mapa sanitario territorial tiene consideración de Subcomarca y la plantilla médica incluye: dos ginecólogos, dos pediatras, (dn) un cirujano, tres de medicina general, cierto número de camas, Rayos X, análisis, etc.

También junto con la concesión del Centro Sanitario Subcomarcal se tratará de conseguir un Hogar del Pensionista.

Previa deliberación el informe de Sanidad y Beneficencia es aprobado por la Corporación.

En relación al informe mencionado interviene D. Enrique Vicente Rivera diciendo que el informe era incompleto por no referirse a la medicina preventiva y asistencial.

Por el Sr. Brageza Zamora se replica al Sr. Vicente Rivera que se alegra porque parece existir en él un principio de interés por las cuestiones sanitarias a nivel municipal.

25 mayo 1975

nº 11

El informe a su juicio no se ha olvidado de la medicina preventiva y asistencial, sino que debido a continuos problemas cotidianos se han considerado obvios.

Continuó el Sr. Grageza Zamora diciendo que era triste que habiendo sido todos elegidos por el pueblo para trabajar por su bienestar, el Concejal Vicente Riveca se hubiese situado en la Oposición destructiva que es la más cómoda de todas las posturas, cuando el Sr. Vicente Riveca pudo haber colaborado integrándose en la Comisión.

Por los señores Alarcó Carpio y Pinilla Vaca se exprese su desconformidad por no haberse reunido la Comisión de Cultura de la que son miembros.

A consecuencia de esta intervención, se retira el informe sobre cultura.

También se retira por Doña Rosa Grageza Bercoso el informe sobre Enseñanza, aplazándose el de Deportes.


y no habiendo más asuntos

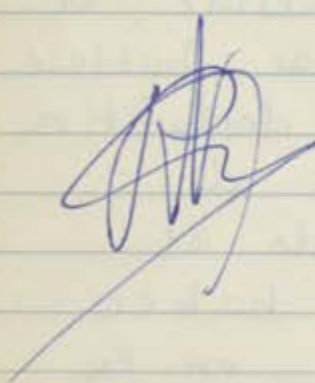
25 mayo 1979

nº 11

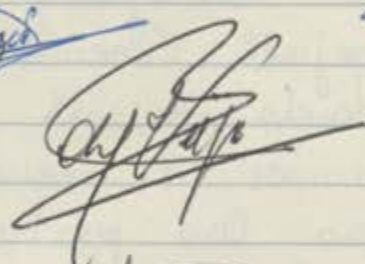
que tratar se levanta la sesión
siendo las veinticuatro horas, de
la que se extenderá acta que
deberán firmar los Sees. asistentes
conmigo el Secretario que certifico.



Impr 

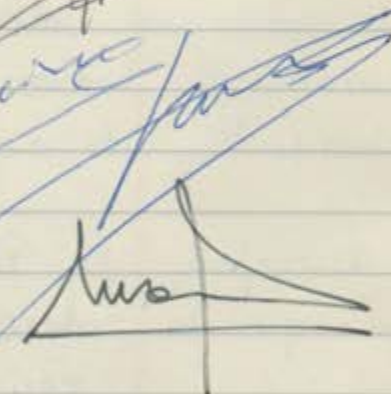


~~Impr~~
~~Impr~~



Abundón
~~Impr~~

Abundón

Francisco


V. J. M.

28 mayo 1979

SESION ORDINARIA

Nº 12

28 MAYO 1979



Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó Carpio

D. José M^o Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Cándido Giraldo

D. Alfonso Gómez

D. Rafael Gómez

D^a Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadoño

D. Emilio Macarro

D. José A. Mazi

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintidos horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. expresados al margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que oportunamente fueron citados. No asiste Don Manuel Maté.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del Acta en borrador de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

Antes de entrar en el orden del día el Presidente ruega un minuto de silencio por las víctimas de la Cajetería Californiana que fue cumplimentada por la Corporación.

28 mayo 1979 ~~PPPP~~ Correspondencia :

nº 12

~~PPPP~~ En la Sección de Correspondencia se dio cuenta de la recibida, quedando enterada la Corporación.

- Horario cierre parque :

A propuesta de la Presidencia se aprueba el horario de cierre para el parque Municipal durante la temporada actual que es la siguiente: la hora de cierre diaria es la veintitres horas, salvo festivo y víspera en los cuales el cierre se efectuará a las veinticuatro horas.

- Kiosco parque Municipal :

Tras deliberar acerca de la contratación que procede efectuar del kiosco del Parque, se acuerda por unanimidad :

- 1) El tipo de licitación se fija en veinticinco mil pesetas anuales.
- 2) El tiempo de duración del arrendamiento es el de cinco años.
- 3) El resto de las condiciones serán las establecidas para el anterior arrendamiento.

28 mayo 1979

nº 12

4) Que la contratación se realice mediante concurso local y con riguroso respeto a los principios de

- a) Secreto de las proposiciones.
- b) Máxima concurrencia de licitadores.

■ Matadero de aves:

En relación a la industria que pretenden instalar los Hermanos Casablanca consistente en un Matadero de Aves, se les informe de la Comisión Informativa de Agricultura, Industria y Comercio que tiene fecha de diez y seis de Mayo y cuyos puntos principales son:

a) Se debe reducir las dimensiones de la parcela solicitada (nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados) 9.724 m^2 a una parcela de sesenta metros de fachada por cuarenta y seis de fondo (60×46) que supone una extensión de dos mil setecientos sesenta metros cuadrados (2.760 m^2)

b) En la memoria se hace referencia a los residuos, algunos de los cuales son objeto de aprovechamiento, pero otros: cabezas, triqueas, y patas, no. Opina la comisión que para la eliminación de residuos no aprovechados se hace imprescindible la instalación de un horno crematorio

28 mayo 1979

nº 12

c) La Comisión estima correcto el resto del proyecto.

Tras deliberar sobre el tema la Corporación acuerda:

1) Aceptar el informe emitido por la Comisión en todas sus partes.

2) Se procede a la confección de un pliego de condiciones adecuado que haya de regir en la contratación mediante pública subasta.

3) Se inicia expediente para la cesión de terrenos mediante venta en pública subasta.

■ Escrito de Comisiones Obreras.

Se da lectura a un escrito de Comisiones Obreras referente a la contratación de personal para trabajos agrícolas e intervención de la Oficina de Empleo. El escrito tiene un carácter informativo sobre el planteamiento sindical del tema y la actuación que tienen prevista las Centrales Sindicales.

■ Reparaciones Plan Diputación:

El señor Alcalde - Presidente hace uso de la palabra para exponer que es de general conocimiento la ejecución

28 mayo 1975

nº 12

del primer Plan de Pavimentaciones y que efectuadas las pavimentaciones por el contratista Sr. Moreno Garcia, se han observado la existencia de desperfectos, concretamente en las calles: Pavia, Valdivia, Magallanes, Espronceda y otras.

La corporación acuerda previo informe del Sr. Aparejador Municipal considerar necesaria una Inspección General de la obra con intervención de un técnico de la Diputación Provincial como requisito previo para la recepción de las obras.

■ Contribuciones especiales en calle Lope de Vega:

La calle Lope de Vega acaba de ser pavimentada y procede según la Presidencia determinar si son aplicables las contribuciones especiales en las obras de pavimentación en la que intervengan cantidades de cierta entidad con origen en sus subvenciones de paro obrero.

Entendiendo la Corporación que la justicia y la equidad exigen un tratamiento semejante en todas las obras de pavimentación y que la general utilidad que la pavimentación supone es sensiblemente igual, y se

28 mayo 1979

mº 12

acuerda que en la calle Lope de Vega se apliquen contribuciones especiales y que para la aplicación práctica de las mismas se facilite por el Sr. Aparejador Municipal el Presupuesto de la Obra y se vayan efectuando las mediciones de fachada por los operarios de este Ayuntamiento, sirviendo como módulo de distribución el metro lineal de fachada y en principio fijar las contribuciones en el cuarenta por cien (40%) del Presupuesto.

■ Cuenta General del Presupuesto Ordinario :

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, (1978) una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo setecientos noventa (790) de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la

29 mayo 1975

nº 12

79
foro que se presenta redactada,
cuya aprobación tiene el carácter de
provisional.

Cuenta de la Administración del Patrimonio :

El Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y nueve, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo

28 mayo 1979

nº 12

dos del artículo setecientos noventa y uno de la ley, de Regimen local.

■ Entrada menores discoteca:

Sobre la entrada de menores en las discotecas se suscitó un interesante debate con intervención de muchos señores concejales, siendo general la postura de reprobación a las empresas que son culpable tolerancia admiten a menores de manera habitual en la Discoteca.

En relación al tema se acuerda que el Ayuntamiento participe en el problema de manera eficaz a fin de conseguir lo dispuesto en la ley sobre entrada de menores en discoteca debiendo oficiarse a cines, discotecas, Guardia Civil, incluido Gobierno Civil.

Informe servicio basuras:

Por D. Francisco Escorial López, se presenta el informe elaborado por la Comisión de Servicios Darios de la que es Presidente en relación al servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Informe que es aprobado por la Corporación.

El servicio fue contactado en mil

28 mayo 1979

nº 12

novecientos setenta y cinco y como
datos esenciales a tener en cuenta en
una primera aproximación al tema,
deben mencionarse:

1) Las numerosas y sucesivas peticiones de revisión de precios que llegan a seis peticiones en el periodo Enero mil novecientos setenta y siete a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y ocho.

2) Situación económica deficitaria que supone novecientos ochenta y dos mil quinientas treinta y dos pesetas (982.532) de quebranto a la Hacienda Municipal.

3) El vecino estima que paga más de la cuenta y que el servicio no es satisfactorio.

4) Exclusiones de materias excrementicias y tierras, lo que supone un amplio problema dada la generalidad de la explotación de ganado.

5) Si la empresa si se le pone un horario de noche acepta, pero exige una mayor aportación.

6) La empresa cobra el sueldo de un peón incinerador, peón cuya existencia real parece un tanto cuestionable y que supone en tres

28 mayo 1979 años y medio un millón de pesetas.

nº 12

7) Existencia de una partida de gasoil, cobradas no justificadas.

8) El Servicio de Basuras deben Municipalizarse en principio.

9) Dificultad sobre venido al terminar la duración del actual contrato.

Se acuerda que por el Sr. Alcalde, Sr. Secretario y Sres. miembros de la Comisión de servicios diarios se efectua una reunión conjunta Ayuntamiento - Servicios Basuras a fin de establecer una aclaración a los temas reseñados

Alumbrado viviendas Caceza :

Aprobado reglamentariamente de urgencia, se acuerda instalar lámparas de vapor de mercurio en el alumbrado público existente en viviendas de Caceza cuyo presupuesto de instalación es de veinte mil cuatrocientas cuarenta pesetas (20.440 pts).

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo

28 mayo 1979

nº 12

las veinticuatro horas del día
veintiocho de Mayo de mil novecientos
setenta y nueve, debiendo de firmar
todos los señores asistentes de lo que
como secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Manuel Matos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

V. C. M. S.

[Signature]

[Signature]

29 mayo 1979

Sesión Extraordinaria

Nº 13

29 de Mayo 1979

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó Carpio

D. José M^o Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Dámaso Estevez

D. Alfonso Gómez

D. Rafael Gómez

D^o Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadino

D. Emilio Macarzo

D. José Antonio Mazí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa consistorial los señores concejales del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asiste D. Candido Giraldo Arueto.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

Informe servicio agua:

Dióse lectura por el Sr. Escorial sobre la situación del servicio de agua y previsiones de necesarias realización a

29 mayo 1975

nº 13

corto y medio plazo.

Es de toda urgencia:

a) la adquisición de un grupo moto-bomba de reserva pues en la situación actual cualquier avería dejará lugar a cortes periódicos del agua.

b) Sustitución del transformador de cincuenta KW que es insuficiente para los actuales consumos, por lo que debe ponerse un transformador de cien KW.

c) Reducción de consumos innecesarios (cámaras descargas, circuito de rebombes en fuente de Plaza de España).

Plan a corto plazo:

a) Duplicar la tubería de impulsión a su paso por el canal.

b) Completar la red en la ciudad siendo la carencia mas evidente el de la Avenida de Colón hasta Gasolinera.

Plan a medio plazo:

a) Actuación y gestión en relación a Planta Depuradora.

b) Depósito almacenado de agua de ocho mil a diez mil metros cúbicos.

29 mayo 1979

mº 13

c) Estudio de renovación de red en puntos necesarios.

El informe referente al Servicio del agua es aprobado por la Corporación.

Informe sobre Trabajo

El concejal D. Bartolomé del Viejo Garcia, Presidente de la Comisión de Trabajo presenta un Plan de Trabajo que se consideran urgentes para los años mil novecientos setenta y ~~nueve~~ y mil novecientos (setenta y) ochenta (1979-1980).

1) La Barriada Juan XXIII es necesario proporcionar desagüe hasta el taller de Pinilla, así como la Pavimentación del exceso.

2) Las insuficiencias de saneamiento de las calles de Guadalquivir, travesía de Mendez Núñez, Ruiz de Alda, Guadiana y Caceres, deben ser resueltas así como el arreglo de tres citadas en último lugar, pudiendo emplearse aglomerado por el ser el firme bueno.

3) Arreglo de edificios Municipales siendo de gran urgencia reparación

29 mayo 1979

nº 13

83

cubierta de la Casa Consistorial, en peligro de ruina. Otras reparaciones necesarias en el cuartel Viejo de la Guardia Civil, la antigua Escuela de Artes y Oficio, el Mercado de Abastos y el Depósito Municipal de Presos.

4) Accepló en Travesía de Donoso Cortés hasta dos de Mayo y Juan de Austria.

La Corporación aprueba el Informe elaborado por la Comisión de Trabajo.

Informe comisión enseñanza:

Doña Rosa Grajera Baccoso, como Presidente de la Comisión Informativa de Enseñanza dio lectura al informe elaborado por la comisión.

Se da conocimiento de gestiones en la Delegación Provincial siendo de destacar que el Grupo a ubicar en los charcos tendrían diez y seis unidades y la necesidad imperiosa de insistir en el equipamiento del colegio Príncipe Felipe.

Los grupos escolares de las Eras y Padre Manjon necesitan de un total adcentamiento y de una reparación

29 mayo 1978

nº 13

completa de Servicios. En Pache Manjón es necesario pavimentar el patio entero. Es obligado repintar los pasos de peatones que facilitan el acceso a los escolares. También es lamentable la limpieza de los edificios escolares.

Existen en Plaza de Cervantes notable deficiencia de energía eléctrica en relación a la calefacción en los meses de invierno.

También se hizo una visita al Instituto Nacional de Enseñanza Media.

La Comisión estima de gran necesidad la confección de un Censo Escolar, la vigilancia de la asistencia de los niños a las Escuelas y constitución de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

Se estima necesario una Guardia Juvenil.

La Comisión en relación a Barbaño estima que son medidas a tomar a corto plazo.

1) Blanqueo exterior e interior del Grupo Escolar.

2) Arreglo del Patio de Recreo

29 mayo 1979

nº 13

mediante derribo de la tapia de separación, echar piso de cemento que evitaria los problemas de fango.

3) Urgente solución requiere el problema de la limpieza escolar.

Se planteó el problema de las basuras de las escuelas. Sobre dicho tema se presentó una propuesta que no se aprobó.

El informe sobre Enseñanza es aprobado por la Corporación.

Electricidad:

El Señor Escorial informa sobre alumbrado público, servicio actualmente deficitario, necesitando de una renovación general y cuyo costo es alto en cuanto a consumo de Energía Eléctrica.

El problema del alumbrado público puede tratarse con dos planteamientos distintos.

a) Actuación Municipal a base de acciones concretas en sectores deficitarios.

b) Elaboración y confección de

29 mayo 1979

nº 13

de un Plan General de Electricidad que estudie y detalle las infraestructuras esenciales y básicas ordenando la población en sectores con previsión de las actuaciones necesarias para la modernización del servicio de alumbrado público.

Un Plan integral de Electrificación supondría una ordenación y racionalización de toda la actuación referente a alumbrado público, siendo el punto más fundamental la dotación de infraestructura. Precisamente las actuaciones concretas pueden resultar desordenadas y condicionadas por limitaciones en base a las infraestructuras disponibles.

La ventaja del plan sería:

- 1) Proporcionar los datos que condicionan la obra.
- 2) Las actuaciones concretas realizadas conforme al Plan irían cesando de forma armónica.
- 3) El Plan facilitaría en gran medida las autorizaciones de la Delegación Provincial de Industria con tramitación enojosa y lenta.

29 mayo 1979

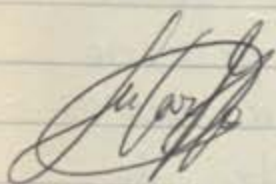
nº 13

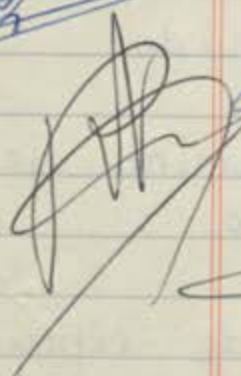
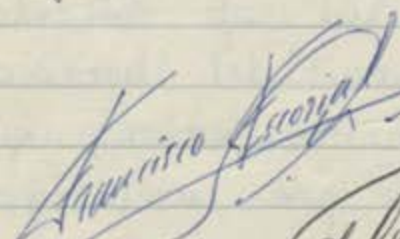
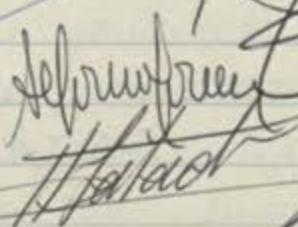
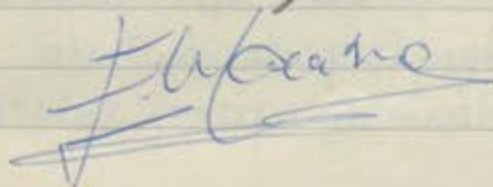
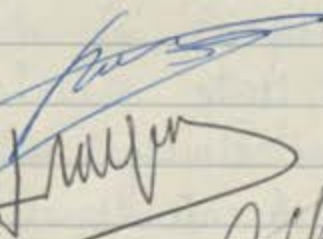
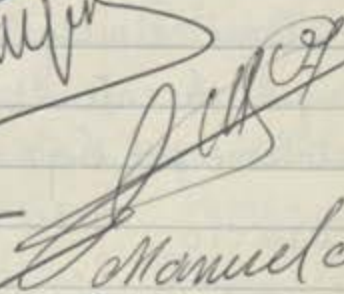
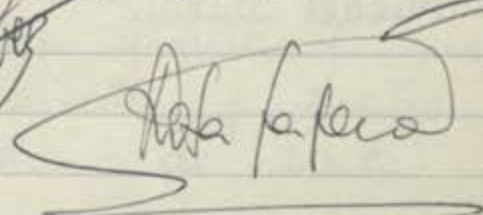
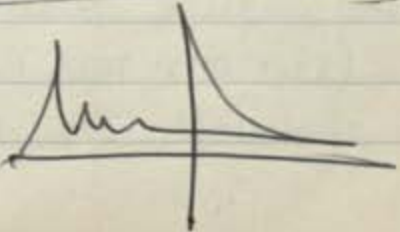
4) la Comisión de Servicios Diarios a parte de los mencionados considera que los sectores más necesitados de Alumbrado Público son el Valloual y luego la Ronda.

Por D. Rafael Gómez Rodao se habla del alto costo del consumo que supone muy elevadas cantidades que pueden resultar muy gravosas.

El informe es aprobado por la Corporación que estima preferible la elaboración de un Plan como meta a seguir.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de la que extiende la presente acta que deben firmar los asistentes conmigo el Secretario que certifica.



E-1 Junio 1979

SESION EXTRAORDINARIA

Nº 14

PLENO 1 de JUNIO de 1979

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó Lazpio

D. José M^º Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Damaso Estévez

D. Caudido Giraldo

D. Alfonso Gómez

D. Rafael Gomez

D^ª Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadoño

D. Emilio Macarico

D. José A. Matí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores del margen, componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

■ Información camino del CARAZO :

El Sr. Alcalde expone a la Corporación la difícil situación de paro existente y que

1 de Junio 1979

nº 14

se está tratando por todos los medios de conseguir subvención de parte de la Mutualidad Agraria que podría aplicarse al arreglo del denominado Camino del Corazo, obra que sería muy beneficiosa al proporcionar una vía de comunicación fácil y cómoda entre las poblaciones de Montijo y Puebla de la Calzada.

- Pavimentaciones Plan Provincial 1.979 :

También da cuenta de que el Plan de Pavimentaciones subvencionado con el aumento por cien por el Plan Provincial de mil novecientos setenta y nueve está ultimado por Secretaría y solicita del Secretario Inspección a la Corporación.

El Secretario de la Corporación expone que al aprobarse el Plan Provincial último, Montijo solicitó su inclusión en las mismas condiciones que en el Plan Anterior, petición aceptada por la Diputación Provincial. En consecuencia la obra Plan Provincial mil novecientos setenta y nueve número ciento cincuenta y cuatro supone una inversión de cinco millones, doscientos nueve mil, cuatrocientas diez pesetas (5.209.410 pts) en pavimentar calles de Montijo

1 de Junio 1979

nº 14

repartiendo esta cifra por mitad entre Estado y Ayuntamiento.

La cifra total de inversiones es sensiblemente inferior al Plan anterior. Concertadas las calles a pavimentar y aprobado los presupuestos por la Oficina Técnica de la Diputación queda perfilado el Plan de Pavimentaciones que incluye las siguientes calles: Acceso a Guadecia Infantil, Regularer, Guadaluquiviz, Zujar, Manuel de Falla, Albeniz, Gran Capitán (desde Parva).

Estando el expediente ultimado lo procedente es iniciar los trámites para la contratación de las obras que deben hacerse por el sistema de Pública Subasta.

Por la Corporación se acuerda la contratación.

- Informe sobre Comercio e Industria:

Por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Comercio e Industria, Don Manuel Mate Redondo se da lectura al informe elaborado por la comisión sobre comercio e industria. Informe que es aprobado por la Corporación.

1 de Junio 1975

Comercio :



nº 14

Se estima que debe hacerse un censo de establecimientos que incluya datos completos sobre cada actividad. Se deberá castigar el fraude fiscal que perjudica a los comerciantes más honzados al someterlos a una mayor presión tributaria.

Industria :

Previsiones a corto plazo

1) Hacer una planificación de terrenos para la ubicación de industrias delimitando zonas según grado de molestia atribuible a la factoría.

2) Disponiendo Montijo de abundancia de terrenos debe hacerse una divulgación al nivel máximo posible a fin de favorecer la demanda de terrenos y en consecuencia la ubicación de nuevas industrias.

3) Tarea básica y muy necesaria es la dotación de una (infraestructura) infraestructura adecuada al Polígono industrial.

4) Hacer un censo de la industria existente en Montijo.

1 de Junio 1979

nº 14

5) Procurar la reversión de terrenos vendidos a industriales que no han hecho frente a los compromisos asumidos ante la Corporación como es el caso de Talcosa y Corchero. Debe hacerse consiguación suficiente en los presupuestos para poder proceder por vía judicial.

6) En cuanto a la Escuela de Formación Profesional, la Comisión considera es urgente la continuación de las obras paralizadas, pues son imprescindible las enseñanzas profesionales para conseguir una mano de obra cualificada.

■ Informe Cultura y Festejos :

El Presidente de la Comisión de Cultura y Festejos, D. Damaso Estevez (Alonso) López de lectura al informe elaborado por la comisión debiendo de tenerse en cuenta que dicho informe solo contiene previsiones a corto plazo.

Se cambiaron opiniones sobre potenciación en algunos puntos concretos. El informe sobre Cultura y Festejos queda aprobado :

1 de Junio 1975

mº 14

Los puntos principales de dicho informe son:

1) Biblioteca Municipal: Se expresan las deficiencias del local que debe subsanarse así como la insuficiencia de la limpieza que se hace un día a la semana y que debe de ampliarse a dos.

Debe potenciarse la eficaz labor cultural que cumple la Biblioteca y evitarse reuniones que puedan entorpecer sus actividades.

Se suscita el tema de la necesidad de un local como sala de conferencias, charlas, etc, acordándose el arreglo y reparación de locales antiguos OJE para este fin planta bajo Mercado.

2) Actos culturales

a) Debe realizarse la Semana Cultural de Montijo con acento extremo, con desarrollo de todo tipo de actividades culturales.

b) Se sugiere la creación de un Periódico que plasmase las inquietudes y afanes de Montijo y zonas de las Vegas Bajas.

1 de Junio 1979

nº 14

c) Revista de Ferias

3) Teatro y Música:

a) El teatro debe promocionarse favoreciendo la creación de grupos aficionados cuya meta sería la constitución de un teatro Municipal

b) Favorecer la enseñanza de disciplinas musicales por personas capacitadas y dispuestas a dar clase por un precio módico. Con ello se lograría una posible cantera juvenil que propiciaría la formación de una Banda Municipal que pudiese mantener la tradición gloriosa de la anterior.

4) Festejos:

Debería hacerse una votación popular para decidir el lugar de ubicación de las Ferias. Se debe promover y desarrollar todo clase de actividades promoviendo la intervención del Pueblo al máximo nivel posible. También se propone la celebración de un torneo de fútbol.

También debe instalarse una caseta municipal con precios populares y actuaciones gratis a todos.

1 de Junio 1979 Certamen literario a nivel Provincial.



mº 74.

Verbenas de barrio

Estudios sobre el estilo arquitectónico tradicional de Montijo que podria proporcionar material para una exposición fotografica.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veinticuatro horas y quince minutos, de la cual se extiende acta que deberan firmar todos los señores asistentes conmigo el secretario que doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

E- 4 Junio 1979

SESION EXTRAORDINARIA

PLENO 4 de JUNIO 1979

Nº 15

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. José M^o Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Damaso Estevez

D. Alfonso Gomez

D. Rafael Gomez

D^o Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Macarro

D. José A. Marí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores del margen componentes de este Pleno Municipal, con el fin de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asistieron Don Cándido Gicaldo Azueto y Don Enrique Vicente Rivera.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por vía del Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad justificándose en su contenido.

■ Renuncia cargo
Sr. Lavadiño :

4 de Junio 1975

nº 15

Se dio lectura al escrito del cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve por el que Don Manuel Lavadiño, solicitando de la Corporación acepte su renuncia al cargo de concejal, por no disponer de tiempo suficiente lo que puede repercutir en perjuicio de sus funciones.

La Corporación acuerda por unanimidad:

1) Aceptar la renuncia al cargo de Concejal presentada por D. Manuel Lavadiño Gomez del Grupo Político Partido Socialista Obrero Español de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración local de veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve (B.O.E. treinta de Mayo de mil novecientos setenta y nueve) debiendo considerarse vacante la concejalía que ostentaba.

2) La provisión de la vacante deberá de hacerse de conformidad con lo establecido en el artículo 11 (once) de la Ley de Elecciones Locales, conforme al cual el concejal que renuncia es sustituido por el siguiente de la misma vacante.

3) A estos efectos se interesará

4 de Junio 1979

nº 15

de la Junta Electoral de Zona se haga expedición de la credencial correspondiente a fin de que pueda hacerse la provisión de la vacante.

— Informe sobre Juventud y Deporte :

El Presidente de la Comisión Informativa de Juventud y Deporte dio lectura al informe elaborado por la comisión y que es aprobado por el Pleno por unanimidad.

El informe se inicia de la necesidad de coordinar el trabajo de las comisiones de Juventud, Cultura y Enseñanza pues de esta coordinación depende la presentación de servicios para integrar al niño en la sociedad a fin de conseguir que el niño sea un buen ciudadano y un buen español cuando sea adulto.

Las líneas de actuación que se proponen :

1) Realización de una encuesta para conocer las preocupaciones del niño y las soluciones que ellos proponen.

2) Facilitar la práctica del deporte

4 Junio 1979

nº 15

mediante, a) utilización de la Pista del Parque, b) apertura de las instalaciones deportivas del Grupo de las Heras y Virgen de Barbaño, c) negociaciones con el INEM sobre sus instalaciones deportivas.

3) En tanto no se lleve a cabo la segunda fase del Complejo Polideportivo, utilización del campo de tierra y elaboración de un Reglamento.

4) Creación de dos campos de fútbol en las eras con pistas de atletismo que supone simplemente la adquisición de custos portezas metálicas.

5) Instalación en los locales de la Antigua Escuela de Arte y Oficio de la casa de la Infancia y Juventud.

6) Fomentar las competiciones deportivas a todos los niveles y tratar de organizar una Olimpiada Juvenil Comarcal.

7) Llevar a cabo la segunda fase del Complejo Polideportivo.

8) Realización actividades culturales, teatro y cine infantil, cine-forum y discoforum para jóvenes, concursos dentro de Ferias.



4 de Junio 1979

nº 15

- El próximo día veintiseis "Día Nacional del Deporte" cross popular y carrera ciclista.

9) Realizar Parques Infantiles ubicados racionalmente para que todos los niños puedan disfrutar de sus instalaciones (Vallónal y Campo de la Iglesia, entre otros.

En Vallónal instalación parte Polideportiva previa negociación con Sevillana de retirar el cable de alta tensión.

10) Semana Infantil en Octubre.

Algunos temas fueron objeto de debate.

Así D. Rafael Gómez Rodao, concejal y Presidente de UDM. expone la serie de actos vandálicos perpetrados con motivo de utilización campo de tierra, la necesidad de arrendamiento del campo por veinte o veinticinco años y que se tenga en cuenta que solamente el mantenimiento del césped, supone seiscientas mil pesetas, cada cuatro años.

D. Emilio Macarro también

4 de Junio 1979

nº 15

interviene resaltando la necesidad de que las instalaciones sean usadas mediante control y planificación.

y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veinticuatro horas, de todo lo cual se levantará acta, que deberan firmar todos los señores concejales, conmigo el secretario que doy fe.



6 de Junio 1979 **SESION EXTRAORDINARIA**

Nº 16

PLENO 6 DE JUNIO 1979

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Juan Carlos Molano

Concejales

D. Luis Alarcó

D. Jose Maria Alvarez

D. Francisco Escorial

D. Cándido Gicaldo

D. Alfonso Gómez

D. Rosa Gragera

D. Luis Gragera

D. Manuel Lavadiño

D. Emilio Marazzo

D. José Antonio Mazí

D. Manuel Mate

D. Bartolomé Pinilla

D. Enrique Vicente

D. Bartolomé del Viejo

Secretario

D. Nicomedes Durán

En la Villa de Montijo, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores del margen, con el fin (fi) de celebrar Sesión Extraordinaria para la que oportunamente fueron citados en debida forma. No asisten D. Rafael Gomez Rodao y D. Dámaso Esteves López, habiendo excusado su ausencia el último.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede por mi el Secretario a dar lectura del borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad ratificándose en su contenido.

6 de Junio 1979

Plan Comisión de Vivienda y Urbanismo:

mº 16

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda Don José María Álvarez Cerro dio lectura al informe elaborado y que como Plan de Urgencia se presenta al Pleno.

Este informe fue aprobado por la Corporación.

El Plan es el siguiente:

1) Pavimentación de las calles:

Fray Luis de León, Garcilaso de la Vega, Gran Capitán, Calderón de la Barca, La Igleña, Regulares, Covarrí, y prolongación de Reyes Católicos.

2) Desagüe para la calle Regulares, de tal forma que vierta a un regato de IRYDA para evitar las inundaciones de las calles Baileu y Regulares.

3) Ajardinamiento del Campo de la Igleña, a realizar después de ferias la primera fase.

4) Desagüe de la Bacciada Juan XXIII.

5) Canalización de la calle

6 de Junio 1975

Guadalupe.

nº 16

6) El Plan de Urbanismo está en estudio por el técnico municipal.

Existe una propuesta sobre la calle Garcilaso para su arreglo mediante cooperación vecinal, a fin de no tener que esperar al Invierno, propuesta aceptada por la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las veintiocho horas, de todo lo cual se extiende el Acta presente que deben firmar los señores asistentes conmigo el Secretario que certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco Estigarribia

[Handwritten signature]
Alfonso

[Handwritten signature]
Luis

[Handwritten signature]
Carmelo

[Handwritten signature]
Manuel

[Handwritten signature]
Roberto

[Handwritten signature]
Antonio

[Handwritten signature]
V. H.

[Handwritten signature]
Luis

[Handwritten signature]
F. J. Acosta

INDICES



SESIONES

- Ordinaria de Pleno 27 SEPTIEMBRE 1978
Ordinaria de 9 noviembre 1978 - Folio 05
- Ordinaria 29 noviembre 1978 - Folio 20
- N. 1 Ordinaria 2 Enero 1979. Folio 25
- N. 2 Ordinaria 5 Febrero 1979 Folio 31
- N. 3 **Extraordinaria** 12 Febrero 1979 Folio 37.
- N. 4 Ordinaria 8 marzo 1979 Folio 39.
- N. 5 Ordinaria 30 marzo 1979. Folio 47.
- N. 6 **Extraordinario** 19 abril 1979. Folio 51
- N. 7 **Extraordinaria** 25 abril 1979 Folio 53
- N. 8 **Extraordinaria** 30 abril 1979 Folio 64
- N. 9 **Extraordinaria** 14 mayo 1979 Folio 65
- N. 10 Ordinaria 14 mayo 1979 Folio 66
- N. 11 **Extraordinaria** 25 mayo 1979 Folio 72
- N. 12 Ordinaria 28 mayo 1979 Folio 76
- N. 13 Ordinaria 29 mayo 1979 Folio 82

N. 14	Extraordinario	1 Junio	1979	Folio 86
N. 15	Extraordinario	4 Junio	1979	Folio 90
N. 16	Extraordinario	6 Junio	1979	Folio 93

INDICE DE ACUERDOS



Ordinaria 27 Septiembre 1978

- Correspondencia Oficial y Particular
- Escrito Comunion Vecinas 3
- Confeccion Guia Urbana 4
- Ampliacion de Plazas del Concurso Policia 4

Ordinaria 9 noviembre 1978

- Correspondencia y Suposiciones oficiales 05
- Deposito de aguas 08
- Impuesto Gastos Suntuarios Salas de Fiestas 09
- Personal Contratado 09
- Plan Provincial Pavimentaciones 1978 10
- Bienes Poblados Barbaño y Lacare 11
- Ampliacion Uso de aprosube 12
- Linea en Pumo de Ruere 24 12
- Linea en P. de España 10 12
- Numero de Plantas en Calle Lucas 13
- Condiciones de apertura en C. Arenal 13
- Condiciones urbanizacion Conde 15 13
- Trafico en Calle Castelar 14
- Servicio Señalización Placas 14
- molestias por instalacion de Feras 15
- Propuesta de señalizaciones en Huertecillo 15
- Propuesta modificacion creditos 15
- Compensacion economica Policia Municipal 16

ORDINARIA 29 noviembre 1978 = f.20

Correspondencia y Disposiciones Oficiales f.20

- Adjudicación pública Subasta Depuradora
- Se deniega automatización cesion merecedor
- Escrito PCE sobre su postura contra terrorismo.

- 1) Adjudicación terrenos viviendas sociales f.20
- 2) Convocatoria Concurso Público Hosto Prensa f.21
- 3) Pylacion de linea en G. Pumo de Rivera 24 f.22
- 4) Circulación en zona del Campo de la Iglesia f.22
- 5) Reconocimiento de Creditos f.23

1 SESION ORDINARIA 2 ENERO 1979 f.25

Correspondencia y Disposiciones Oficiales

- 1) Propuesta Alcaldia Previsión Inundaciones f.25
- 2) Construcción Provisional en terreno municipal f.26
- 3) Automatización otorgamiento Escrituras Venta terrenos f.27
- 4) Escrito sobre inundaciones vecinos Bayonal f.27
- 5) Revisión Precio del Agua f.27
- 6) Presupuestos Redes de agua f.28

- 96
F. 28
- 7) Revisión Precio Contratas de Basuras F. 28
 - 8) Aportación municipal para Deporte Escuelas F. 28
 - 9) Escrito Comunidad de Propietarios Fuente del Conde. F. 28
 - 10) Denominación de Calles F. 29.
 - 11) Aprobación Cuentas Presupuestos Extraordinarios F. 29
Presupuesto Extraordinario 12: Construcción de un Complejo Polideportivo Municipal
P.E. 15.- Camino de Invecosa tramo A.
P.E. 16.- Abastecimiento de Agua.
 - 12) Promoción de la Casa de la Cultura

2 SESION ORDINARIA 5 FEBRERO 1979

Correspondencia y Disposiciones Oficiales 31

- 1) Revisión de Tarifa taxis Folio 31
- 2) Tarifa de Servicios Urbanos para Montijo Folio 31
- 3) Petición Terreno Cooperativa Folio 32
- 4) Lyación Línea Sánchez Rivera Folio 32
- 5) Denuncia Inmueble nº 16 Camover F. 33

6 Bienes de Pacara Folio 33

7 Desafectacion Parcela Folio 35

SESION EXTRAORDINARIA 12 Febrero 1979

Nº 3

1. Terrenos instalacion Factoria. Folio 37
Aproalfa.

2. Peticion de Ayuda de Empleo Comunitario
para Instalaciones Deportivas Folio 37

3. Medidas economico-financieras 38

SESION ORDINARIA 8 MARZO 1979 F. 39

Nº 4/1979

Correspondencia y Disposiciones oficiales

1) Denominacion nuevo Colegio Nacional F. 40

2) Ampliacion Patio Colegio Nacional Virgen
de Barbana F. 40

3) Trofeo Deportivo F. 40

4) Concurso Kiosko Prensa F. 40

5) Terrenos para Centro de Transform. F. 41

6) Terreno para Mataderos de Aves F. 42

- 97
Folio 42
- 7) Acceso a Barriada Juan XXIII
 - 8) Pavimentaciones Calles Plan Diputación 7.43
 - 9) Fijación de líneas en Plaza S. Antonio 7.43
 - 10) Fijación de líneas en Plaza Santa Clara 7.43
 - 11) ACUERDOS REFERENTES A EYSA.
 - 12) Revisión del Precio de Contrata 7.44
 - 13) Precio de Facturación de Confederación 7.44
 - 14) Conservación de acometidas 7.45
 - 15) Cuadro de precios de acometidas 7.45
 - 16) Instalaciones Redes Casa Poema
(Caceres, Ruiz de Alda etc) 7.45
 - 17) Reparaciones Averías Sr. Moreno 7.45
 - 18) Exceso de Consumos 7.46
 - 19) SESION 30 MARZO 1979. ORDINARIA. 7.47

Nº 5

Correspondencia y Disposiciones Oficiales

- 1) Construcción de 128 nichos 7.47
- 2) Estación Depuradora F. 47
- 3) Devolución de Fuentes 7.48

4. Recurso denegacion de licencias de Bari. ₡. 48
5. Limpadoras Escuelas ₡. 48
6. Beneficios fiscales Pamplona ₡. 49
7. Huerta de San Antonio ₡. 49
8. Linea en Pase Bravo murillo ₡. 49
9. Integracion de Personal ₡. 50
10. Convocatoria para Promocion de Plazas ₡. 50
11. Permuta de solantes. ₡. 50
12. Operacion de Tesoreria. ₡. 50

X

Nº 6

SESION CONSTITUCION NUEVO AYUNTA-
MIENTO 19 abril 1979 F. 51



Nº 7

SESION EXTRAORDINARIA 25 abril 1979

- 1) Regimen de Sazones F. 54
- 2) Comisiones Informativas F. 54
- 3) Representacion en organismos oficiales
- 4) Estudio nuevo para Junta Vecinal en
Barbaño. F. 55
- 5) Resolucion alcaldia sobre sustitucion
Presidencia F. 55
- 6) Otros puntos resolucion de la alcaldia
- 7) Uso bandera Regional Extremeña F. 56
- 8) Participacion y colaboracion ciudad-
dama. F. 56
F. 56
- 9) Pano Obiero
- 10) Construcción de 128 nichos en el
Cementerio municipal F. 57
- 11) Guardias municipales F. 58
- 12) Gastos por realizacion trabajos extraord.

13 Nuevo Telefono Alcaides

14 Normas subvenciones de Ordena-
cion Urbana F 58

15. Asuntos de Urgencia

16. Ayuda economica 59

SESION EXTRAORDINARIA 30 abril 1979

Nº 8

1. Delegaciones de la Alcaidía Folio 60.

2) Comisiones Informativas Folio 61.

3) Eleccion Junta Vecinal Barbano Folio 62

4) Alcaide de Barrio en Laxa 62

5) Fiestas en Barbano. Folio 62

6) Condiciones edificabilidad Plaza Cervantes

7) Kiosko de Prensa

8) Utilizacion de la Casa Consistorial

9) Adquisicion Pisare

10) Adquisicion Cama Articulada Folio 64

11) Asuntos varios Folio 64

SESION EXTRAORDINARIA 14 MAYO 1979

Compromisario para representacion municipal en
Junta Regional de Extremadura Pag. 65

Nº 9

SESION ORDINARIA 14 mayo 1979 Folio 66

Nº 10

- 66 1. Correspondencia y disposiciones oficiales
- 66 2. Pesame por fallecimiento Padre Concejal
- 66 3. Sobre Central Nuclear Valdecaaballeros.
- 67 4. Cocheras en Barriadas Juan XXIII
- 67 5. Trabajos preliminares Formacion Censos
- 67 6. Solicitud terrenos matadero Aves.
- 67 7 Junta Municipal de Reclutamiento
- 68 8. Kosko.
- 68 9. Revision de Precios Basuras.
- 69 10 Solicitudes Kosko
- 69 11 Situacion Grupos Viviendas Empresa Molon
- 70 12 Obras Plan Pavimentaciones
- 70 13) Boletin Informativo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA 25 MAYO 1979

Nº 11

72 Informe Beneficencia y Sanidad

Nº 12

SESION ORDINARIA 28 MAYO 1979

76 Correspondencia y Disposiciones Oficiales

76 Horario Cerro Parque

76 Kiosko Parque municipal

77 Matadero de Aves.

77 Exento de Comisiones Obreras.

77 Reparaciones en Plan de Diputación -

78 Contribuciones Especiales en Lope de Vega.

78 Cuenta General del Presupuesto Ordinario

79 Cuenta de la Administracion Patrimonio.

79 Entradas menores en Discotecas.

79 Informe Servicio de Basuras

80 Alumbrados Viviendas CARCESA

SESION EXTRAORDINARIA

29 mayo 1979



100

Nº 13

- 81 Informe Servicio de Agua.
- 82 Informe sobre Trabajo
- 83 Informe sobre Enseñanza.
- 84 Informe sobre Electricidad

SESION EXTRAORDINARIA 1 de Junio 1979

Nº 14

- 85 Información camino del Carrizo
- 86 Pavimentaciones Plan Provincial 1979
- 86 Informe sobre Comercio e Industria
- 87 Informe sobre Cultura y Festejos

SESION EXTRAORDINARIA 4 DE JUNIO 1979

Nº 15

- 90 Renuncia al cargo del Sr. Lavadoño F. 90
- 91 Informe sobre Juventud y Deportes F. 91

SESION EXTRAORDINARIA 6 de Junio 1979

Nº 16

Plan Comisión Vivienda y Urbanismo





ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelini



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquebrin

